

Evaluación del impacto económico y social de la CAZA en CASTILLA-LA MANCHA

INFORME DE RESULTADOS 2016



Deloitte.



ARTEMISAN
FUNDACIÓN

Colaboran



Prólogo

D. Francisco Martínez Arroyo

Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha



Probablemente la caza suponga la actividad más extendida en Castilla-La Mancha puesto que se desarrolla en la mayor parte del territorio -prácticamente el 90 % de su superficie- e incide directamente en la conservación de las especies silvestres y cinegéticas y de sus hábitats. La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de acuerdo con esta importancia, está obligada a adoptar medidas y destinar recursos suficientes para su regulación y ordenación, así como asegurar y fomentar su práctica de forma sostenible. Además, el Gobierno regional colabora con todos los agentes implicados, desde el sector cinegético al conservacionista y al resto de usuarios del medio natural, sumando sinergias para consolidar este aprovechamiento de forma respetuosa del medio natural y de forma compatible con la conservación de los recursos naturales.

En esta tierra, la tercera en extensión del territorio nacional, más grande que algunos países europeos, la actividad cinegética no solo es ocio y deporte, y ni tan siquiera es tan solo una actividad con connotaciones culturales, sino que supone un complemento de la renta agraria tradicional, en numerosas ocasiones de forma muy destacada en amplias zonas rurales de una región eminentemente rural como es Castilla-La Mancha.

Son numerosas y variadas las modalidades cinegéticas practicadas en esta tierra; actividades tales como la caza en mano de especies de caza menor en La Mancha y en La Alcarria; los ojeos de perdiz roja en Campo de Montiel -la reina por otra parte de las especies cinegéticas, en cuya conservación y recuperación está empeñado este Gobierno a través de políticas destinadas a la conservación de la pureza genética y la recuperación del hábitat-; la caza mayor en los montes de Toledo; los recechos de corzo en Guadalajara y Cuenca, etc. En Castilla-La Mancha están presentes la totalidad de las especies consideradas cinegéticas en España, excepto el rebeco, circunscrito a la Cordillera Cantábrica y a los Pirineos. El atractivo cinegético regional ha generado por tanto un manifiesto interés de cazadores españoles y extranjeros, que se sustancia en una repercusión socioeconómica que siempre se ha supuesto, con razón, importante, pero de la que se ha desconocido su magnitud real.

La caza se ha convertido, así, en una actividad económica importante en Castilla-La Mancha, motor de desarrollo social y económico de muchas zonas rurales, pero siguen siendo escasos, prácticamente nulos, los estudios que evalúen con precisión su impacto en nuestra Comunidad, posiblemente por la complejidad del sector en el que se encuentran cazadores y sociedades de cazadores, Federación de caza, titulares de terrenos cinegéticos, empresarios y Administración además de su repercusión sobre otros sectores relacionados con la actividad

cinagética aunque no específicos de ella. Por otro lado, tampoco se ha evaluado la importancia social de la caza en nuestros pueblos y comarcas, existiendo percepciones distintas de la realidad por parte de la sociedad urbana.

La contribución del sector en el desarrollo regional ha sido tradicionalmente ignorada y reducida al aspecto económico y basada en estimaciones subjetivas. Es necesario conocer la riqueza que la actividad genera, su aportación y estudio en las distintas actividades económicas con objeto de adoptar las decisiones pertinentes en cuanto a su fomento y desarrollo, en el ánimo de conocer exactamente su influencia. Era, pues, necesario abordar esta carencia con la aplicación de metodologías constatables, objetivas, con datos concretos y reales que evalúen económicamente esta actividad.

De acuerdo con la importancia de esta actividad en la región y la necesidad de conocer la realidad de la incidencia que esta supone en los ámbitos social, económico y cultural, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha encargado este estudio a la consultora-auditora Deloitte a través de la Fundación Artemisan.

Estas páginas se han elaborado teniendo en cuenta tres aspectos principales: en primer lugar el económico, a través de la aportación directa e indirecta de la actividad cinagética, su contribución al P.I.B. , la generación de retornos fiscales y la generación de empleo; en segundo lugar el social, a través de su implicación de los aspectos culturales y de educación y sensibilización; y en tercer lugar el aspecto medioambiental, que recoja la contribución de la actividad cinagética a la conservación de hábitats y especies y de los recursos naturales en general.

Ha sido por tanto un proyecto ambicioso que proporciona datos reales y constatables, objetivos, que facilitará a los responsables de la aplicación de la política cinagética la comprensión de su realidad en toda su extensión, y por tanto la adopción de medidas y acciones.

Es, por último, una satisfacción poner este estudio a disposición de los profesionales, de los técnicos y de la ciudadanía en general esperando que sea de interés y utilidad.

Carta de Presentación

J.L. López Schümmer

Presidente de Fundación Artemisan

La contribución de la caza al mantenimiento de la Biodiversidad y al desarrollo económico de las áreas no urbanas y zonas rurales desfavorecidas, es reconocido a nivel nacional por la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural y a nivel internacional por varias entidades volcadas en la conservación de la Biodiversidad, destacando la Unión Internacional de la Conservación de la Naturaleza.



Es evidente por tanto que es necesario fomentar la caza y su gestión sostenible como un elemento de conservación y como valor económico añadido en el entorno rural.

Desde la constitución de la Fundación Artemisan en 2017, hemos tenido entre nuestros objetivos convertirnos en un referente para la Sociedad y para las Administraciones Públicas competentes en materia de gestión cinegética y conservación del medio ambiente en España, siempre bajo el prisma técnico y científico.

Sigue siendo una asignatura pendiente por parte del sector cinegético trasladar a la sociedad la importancia de la caza bajo el punto de vista económico, social y ambiental. Una sociedad, la urbana, seguramente cada vez más alejada de la realidad del mundo rural, influida además por organizaciones y movimientos cuyo fin es la prohibición de tradiciones y actividades tan arraigadas como es la Caza en Castilla-La Mancha y en otras regiones españolas.

Las cifras que se detallan en este estudio no dejarán indiferente a nadie. Castilla-La Mancha es una referencia del sector a nivel nacional y europeo, y los resultados de este estudio lo avalan.

Y es que el volumen de gasto, su aportación al Producto Interior Bruto (PIB), las cifras de retornos fiscales y los miles de empleos directos e indirectos generados son cifras tan contundentes, que deben ser analizadas con detenimiento por personas e instituciones de Castilla-La Mancha y es necesario reflexionar sobre si en comparación con otros sectores económicos, se están dedicando suficientes esfuerzos a este sector estratégico para la región.

Junto con la importancia económica, hemos querido además profundizar en los impactos indirectos e inducidos a nivel social y

ambiental, que desde nuestra perspectiva son tan o más importantes que las propias cifras económicas.

Dentro de éstos, quisiéramos destacar la importancia social de los cotos privados y de las sociedades de cazadores en la gestión de gran parte del territorio, los efectos positivos de la caza sobre la Seguridad Vial y Siniestros Agrícolas, así como su gran influencia sobre la fijación de la población en el medio rural.

Asimismo, la caza ha ejercido durante generaciones una labor de "Conservación silenciosa", reflejado en el control de las sobrepoblaciones y de ciertas enfermedades (que afectan al hombre y a los animales), el cuidado, gestión y conservación del Medio Natural, el mantenimiento de los Espacios Naturales Protegidos y la conservación de muy buena parte de las especies protegidas más emblemáticas, como el lince ibérico o el águila imperial.

Permítanme por último agradecer el apoyo de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha por no dudar un solo instante en la realización de este trabajo y por confiar en nuestra Fundación para su coordinación.

Agradecer a la consultora Deloitte por su profesionalidad, seriedad e independencia en el desarrollo de esta Evaluación, y Aproca y la Federación de Caza de Castilla-La Mancha, así como a la Asociación Interprofesional de la Carne de Caza de España (Asiccaza) por el apoyo y facilitación del proceso de encuestado.

Desde la Fundación Artemisan esperamos que este estudio, antesala del nacional que presentaremos en breve, sea un punto de inflexión no sólo para el sector cinegético de Castilla-La Mancha, sino también para las Administraciones Públicas, medios de comunicación, los propios cazadores y para la propia Sociedad castellanomanchega.

Índice

Índice	6
1. Introducción	9
2. La actividad cinegética en Castilla-La Mancha	13
3. Principales resultados	34
4. Contribución Económica	36
4.1. Impacto económico regional	37
4.2. Fijación del empleo en zonas rurales	46
5. Contribución Social	49
5.1. Difusión y sensibilización	50
5.2. Contribución positiva a la seguridad vial, la sanidad animal y la siniestralidad agrícola	53
5.3. Cultura y tradición	56
6. Contribución Medioambiental	59
6.1. Protección y conservación de especies	59
6.2. Conservación y promoción del patrimonio natural	65
7. Anexos	70
7.1. Metodología empleada para la medición del impacto económico de la actividad cinegética	70

Autores de este estudio:

Equipo de Deloitte:

- Ana Andueza.
- Maria Lambarri.
- Verónica Urda.
- Irene Prieto.

Equipo de Fundación Artemisan:

- Luis Fernando Villanueva.
- Carlos Sánchez-García

Colaboradores

Recopilación de información de la Junta de Castilla-La Mancha

Llanos Gabaldón Lozano

Jefa del Servicio de Caza y Pesca, Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla-La Mancha.

Difusión de encuestas y recopilación de información

APROCA Castilla-La Mancha (Asociación de Propietarios Rurales Para la Gestión Cinegética y Conservación del Medio Ambiente).

Federación de Caza de Castilla-La Mancha.

ASICCAZA (Asociación Interprofesional de la carne de caza).

Federación Sectorial Española de Armas y Municiones (FSA).

Otros colaboradores

Nos gustaría agradecer a todos los cazadores, rehaleros, titulares de cotos, sociedades de cazadores y organizadores profesionales de caza que han colaborado de forma anónima en el proceso de encuestado, así como a ATICA (Asociación de Titulares de Cotos, Cazadores y Actividades Afines al sector Cinegético de Castilla La Mancha), Asociación Titulares de Cotos de Guadalajara, AER (Asociación Española de Rehalas), ARRECAL (Asociación de Rehalas Regionales Españolas), y el Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC).

01

Introducción



1. Introducción

La Fundación Artemisan nace con el propósito de promover la gestión y conservación de especies de fauna y flora a través de la investigación, comunicación y defensa jurídica, prestando especial atención al aprovechamiento sostenible de las especies cinegéticas para el beneficio de los ecosistemas y el medio rural.

Por ello, desde Artemisan se impulsa la investigación en diversas materias relacionadas con la actividad cinegética, como son la gestión de la dehesa, la calidad de la carne de caza, el desarrollo de indicadores sostenibles de caza en ciervo ibérico y jabalí, o el proyecto RUFA que tiene por objeto recuperar las poblaciones de perdiz roja y aves esteparias en España. Entre estos proyectos, está el estudio sobre el impacto socioeconómico de la caza en Castilla-La Mancha, que tiene un triple objetivo:

- Poner en valor y mostrar el papel real del cazador y del resto de agentes vinculados a la actividad cinegética en la sociedad.
- Analizar la contribución económica del sector cinegético en Castilla-La Mancha.
- Realizar una primera aproximación a la contribución social y medioambiental de la actividad cinegética.

Alcance del análisis

El estudio de impacto socioeconómico que se presenta en este informe se ha desarrollado desde una perspectiva integral, considerando todas las actividades desarrolladas entorno a la actividad cinegética, que impulsan diferentes sectores en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

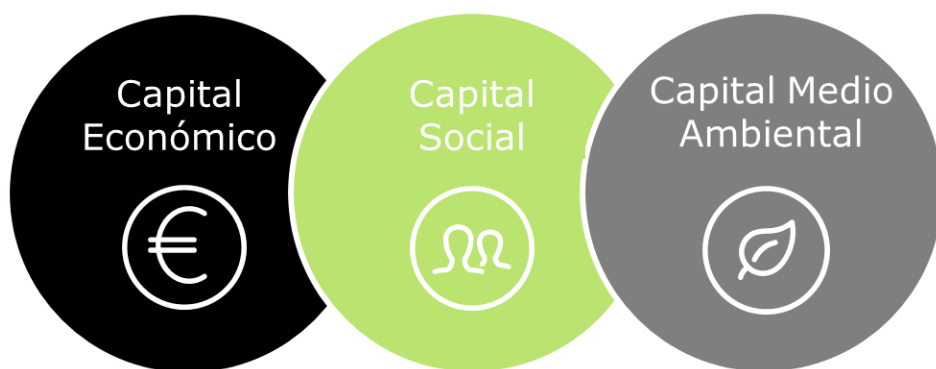
Al tratarse de un modelo de impacto socioeconómico el alcance del análisis tiene dos partes:

- La **medición de la aportación de la actividad cinegética a la economía**, que ha permitido identificar y cuantificar tanto el impacto directo de la misma, como el indirecto e inducido. En definitiva, conocer y dimensionar la dinamización económica que produce esta actividad.
- La definición de la **contribución de la actividad cinegética a aspectos más intangibles**, no solo económicos, que corresponden a la explotación de un cuestionario más completo que recoja aspectos de perfil de los cazadores, rehateros, titulares de coto y organizadores profesionales de caza.

Global Impact Model®

El marco metodológico empleado para la realización del presente informe se basa en el **Global Impact Model de Deloitte**, el cual constituye un modelo de contribución tanto económico como social. **Se basa en 8 capitales que conforman un árbol de contribuciones**, para los que se definen diferentes perspectivas de impacto, así como una serie de métricas que permiten poner en valor la **contribución de la actividad cinegética en Castilla-La Mancha**.

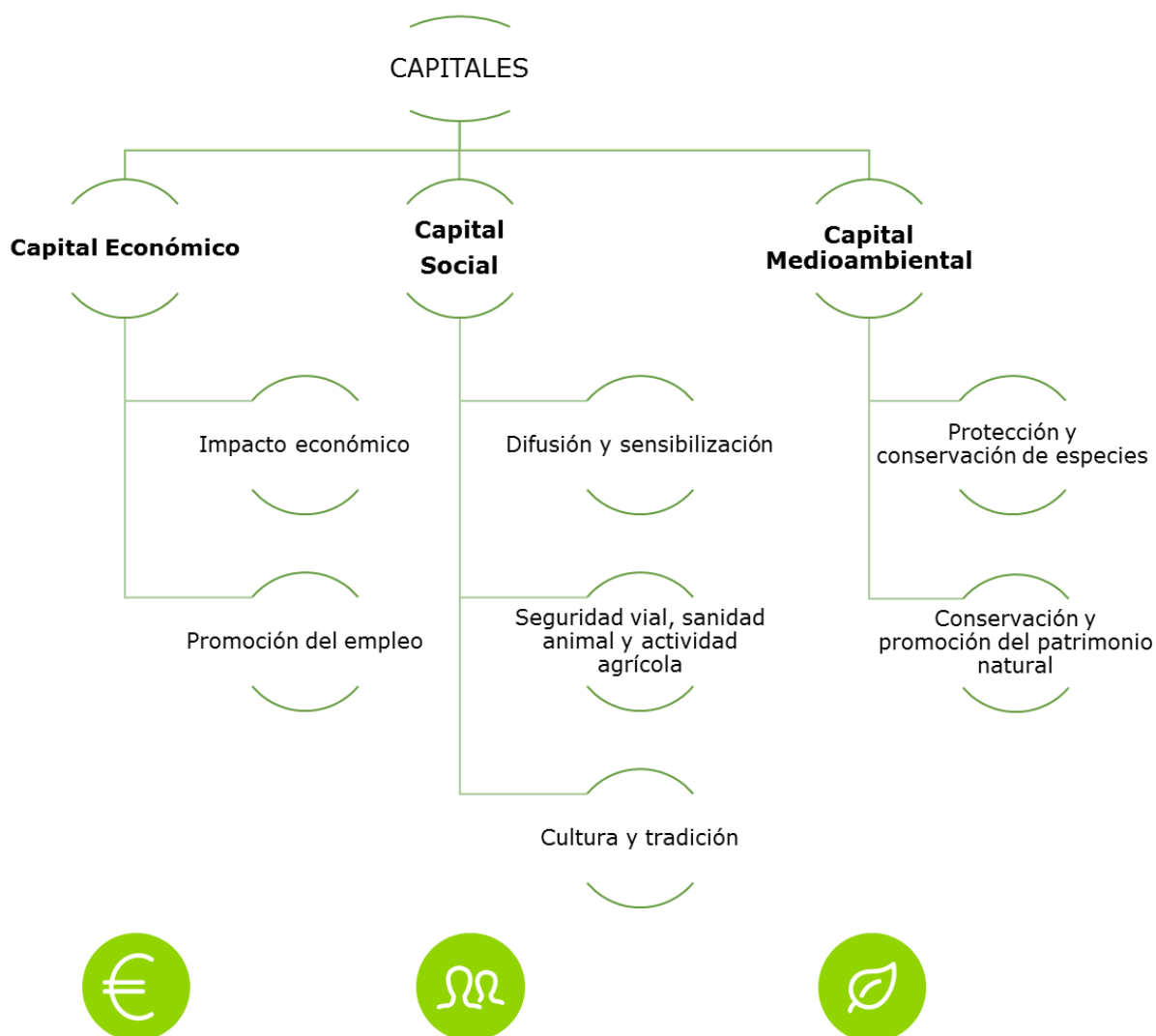
Dentro de este marco conceptual, se considera que la actividad cinegética contribuye fundamentalmente a **3 capitales principales¹**, que se describen brevemente a continuación:



- **Capital Económico:** este capital refleja la aportación económica de la actividad cinegética a través del estudio de su impacto económico en Castilla-La Mancha (contribución al PIB y generación de retornos fiscales y mantenimiento de empleo); principalmente.
- **Capital Social:** recoge el impacto de aquellas actividades desarrolladas por los agentes cinegéticos que contribuyen al desarrollo social y abordan elementos de interés desde el punto de vista del desarrollo social: sensibilización, educación y cultura.
- **Capital Medio Ambiente:** este último apartado recoge la contribución de la actividad cinegética al cuidado del Medio Ambiente, mediante la protección y conservación de especies y la conservación y promoción del patrimonio cultural.

Una vez descritos los principales capitales de la actividad cinegética, a continuación, se detallan los ámbitos de contribución identificados por cada uno de ellos, que conforman el **Árbol de Contribuciones de la actividad cinegética en Castilla-La Mancha**:

¹ Los Capitales que no se han considerado en el análisis de esta primera edición son: Conocimiento, Organizativo, Tecnológico, Relacional y Marca



Alcance temporal

El alcance temporal contemplado se circunscribe al año natural, preferiblemente 2016.

Alcance geográfico

El trabajo se ha desarrollado con la participación directa de la Fundación Artemisan, en cuanto al apoyo para la realización del trabajo de campo (distribución de cuestionarios). Asimismo, se ha solicitado información a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla-La Mancha que ha servido de base para el dimensionamiento de la actividad cinegética y para la obtención de información de gasto realizado desde la Administración en el ámbito cinegético.

02

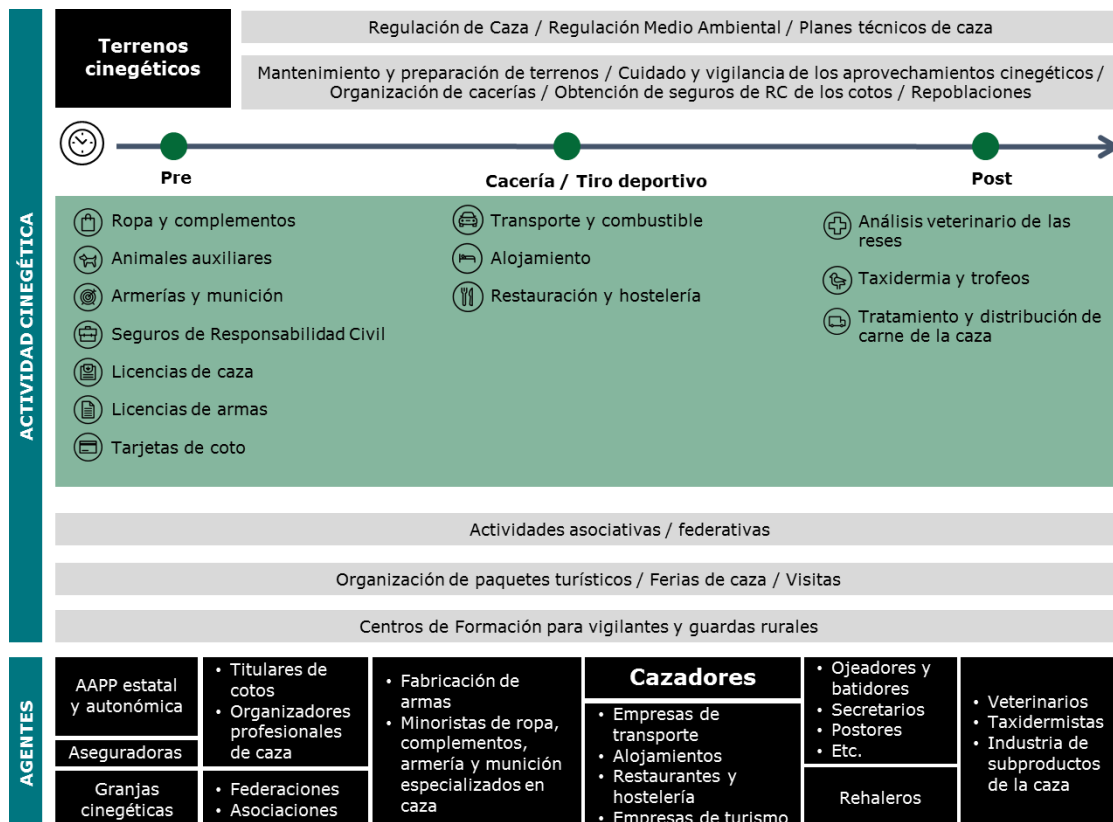
La actividad cinegética en Castilla-La Mancha



2. La actividad cinegética en Castilla-La Mancha

España es uno de los principales destinos para cazadores de todo el mundo, especialmente europeos, tanto por su biodiversidad como por las distintas modalidades de caza que se pueden encontrar. **El 87% del territorio español tiene gestión cinegética**, lo que suponen **43 millones de hectáreas**, divididos en **32.363 cotos**². **El 16% del terreno cinegético nacional, se concentra en Castilla-La Mancha**, que es la **segunda** comunidad autónoma con **mayor extensión** de terrenos cinegéticos por detrás de Castilla y León.

La actividad cinegética constituye un verdadero **dinamizador multisectorial** para la economía. En efecto, a lo largo de sus diferentes fases, la caza se **vincula directa e indirectamente con múltiples sectores y actividades económicas**, al igual que agentes, que generan un importante impacto económico y empleo en el territorio. A continuación, se presentan los más relevantes organizados en función del espacio temporal en el que participan, ya sea durante la cacería, de forma previa o posterior:



Fuente: Deloitte. Elaboración propia

² Últimos datos disponibles del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente "Avance de Estadística Forestal" (2014)

A continuación, se describen cada uno de estos agentes aportando datos de dimensionamiento.

El cazador

El principal agente sobre estos territorios y dinamizador de toda la actividad es el cazador y en 2016, se **expidieron en Castilla-La Mancha 106.406 licencias**. Con datos de 2013, de un total de 848.243 licencias expedidas, Castilla-La Mancha fue la tercera comunidad autónoma con mayor número de licencias (11%), superada por Castilla y León (12%) y Andalucía (30%).



No obstante, se debe tener en cuenta que, debido a la competencia autonómica en este ámbito el cazador necesita solicitar una **licencia** de caza **en cada una de las Comunidades Autónomas** (en adelante CCAA) en las que quiera cazar.

Asimismo, desde el año 2015 existe la **licencia interautonómica** de caza y pesca que nació con el objetivo de lograr mayor dinamismo económico y social para el conjunto del sector, ya que con las licencias interautonómicas podrán cazar o pescar en los terrenos cinegéticos o ríos de las comunidades adheridas al convenio sin necesidad de realizar trámites adicionales.

A fecha de hoy, **8 CCAA** han suscrito el convenio (Aragón, Asturias, Extremadura, Castilla y León, Galicia, Valencia, Murcia y Madrid) y han emitido más de 40.000 de estas licencias, lo que significa que estos cazadores tienen mayor movilidad en estas comunidades, además de favorecer la presencia en el territorio de una actividad rural estratégica. El coste de esta licencia es de un precio único de 70 euros para la licencia de caza y 25 para la de pesca.

Según los resultados de este estudio, aproximadamente **el 29%³ de los cazadores encuestados**, tuvieron **licencias** para **cazar** en **dos o más comunidades**.

Número de licencias expedidas por Comunidad Autónoma



Fuente: Deloitte. Elaboración propia a partir de los datos más recientes desglosados por comunidad autónoma del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (2013)

³ Estimación realizada a partir de la muestra analizada para Castilla-La Mancha

Aunque no existen datos actualizados para el conjunto de **Europa**, España sería **uno de los países con un mayor número de licencias**, por detrás de **Francia** con más de un millón de cazadores en 2010⁴.

En 2016, se expidieron en **Castilla-La Mancha** un total de **106.406 licencias**, siendo junto con **Andalucía** y **Castilla y León** la Comunidad Autónoma con un **mayor número de licencias** expedidas.

Modalidades de caza y capturas

Las principales modalidades de caza que se practican en estos territorios se pueden clasificar en dos grupos, en función de las especies que son cazadas. Así, se distingue entre la **caza mayor** y la **caza menor**.

- La **caza mayor** consiste en la caza de ungulados, incluyendo por orden de importancia, ciervo o venado, jabalí, corzo, muflón, cabra montés y gamo.
 - Las principales modalidades de caza mayor son Rececho, Montería, Gancho o Batida, Aguado o Espera.
- La **caza menor** comprende la caza de aves como la perdiz, becada, tórtola, paloma torcaz, zorzales, ciertas aves acuáticas y especies exóticas como el faisán, así como mamíferos como el conejo de monte, liebre y zorro. También son especies de caza varios córvidos, como la urraca.
 - Las principales modalidades para la caza menor son en Mano, en Ojeo, al Salto, Reclamo y en Puesto Fijo o al Paso.

En Castilla-La Mancha, en 2015 - 2016 hubo **5,2 millones de capturas (150.621 capturas de caza mayor y 5.054.461 capturas de caza menor)**, de las cuales **un tercio** se cazaron en la provincia de Toledo. Entre ellas, destacan en **caza mayor**, al igual que en resto de provincias manchegas, el **ciervo** y el **jabalí**; y en **caza menor**, el **conejo y la perdiz**, como en toda la comunidad autónoma, excepto en Guadalajara donde predomina la caza del **zorzal**⁵. En Castilla-La Mancha y casi en todas la CCAA la práctica de la **caza menor supera** a la **caza mayor**, **excepto** en dos comunidades, a saber, **Canarias** y **Cantabria**⁶.

“En 2016, se expidieron en **Castilla-La Mancha** un total de **106.406 licencias**, siendo junto con Andalucía y Castilla y León la Comunidad Autónoma con un **mayor número de licencias expedidas.**”

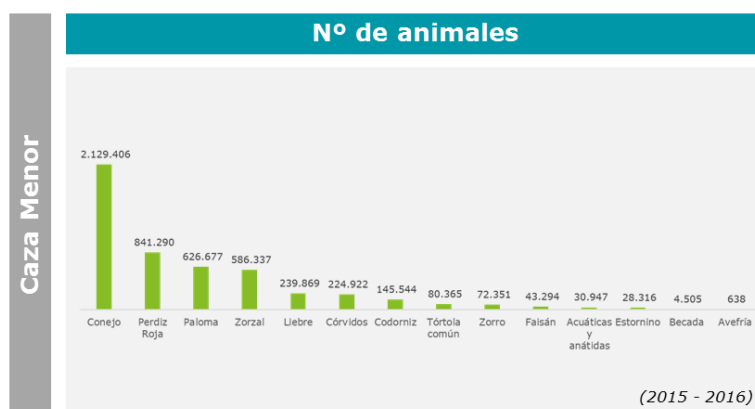
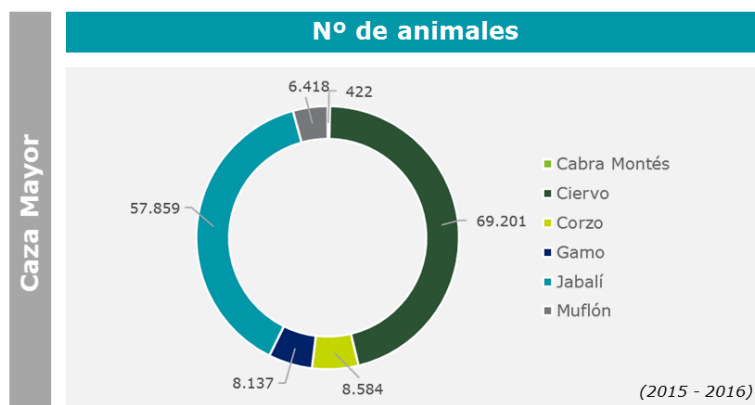
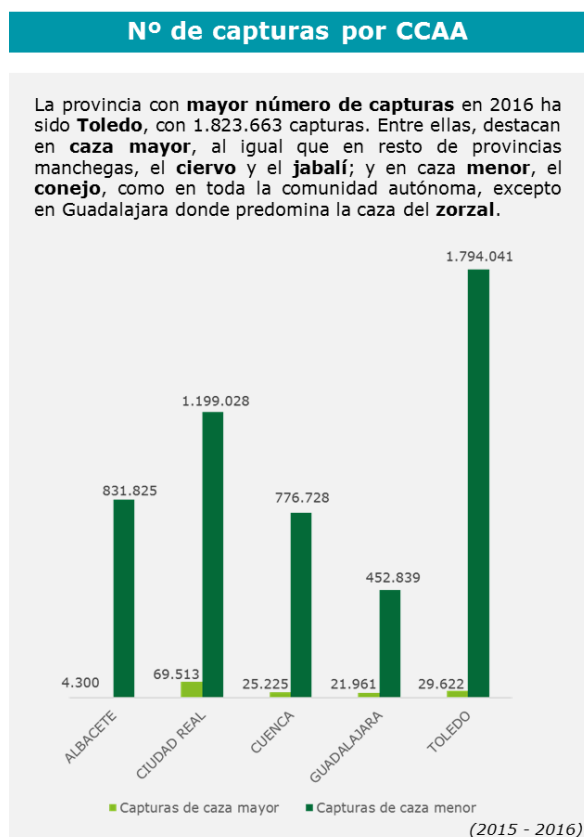


⁴ Federación de Asociaciones de Caza y conservación de la UE (FACE) - Annual Report 2009-2010

⁵ Datos facilitados por la Junta de Castilla-La Mancha para 2016

⁶ Elaboración propia a partir de los datos más recientes desglosados por comunidad autónoma del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (2013)

Datos relativos a las capturas en Castilla-La Mancha



Fuente: Deloitte. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Junta de Castilla-La Mancha para 2015 - 2016

La mayoría de estas capturas son especies que nacen en el entorno natural, pero según datos del Ministerio⁷, en 2015 se liberaron 4-5 millones de perdices rojas en España, junto con otras especies de caza menor y mayor. En Castilla-La Mancha, existen 164 granjas (106 de caza menor y 58 de mayor).

Terrenos cinegéticos

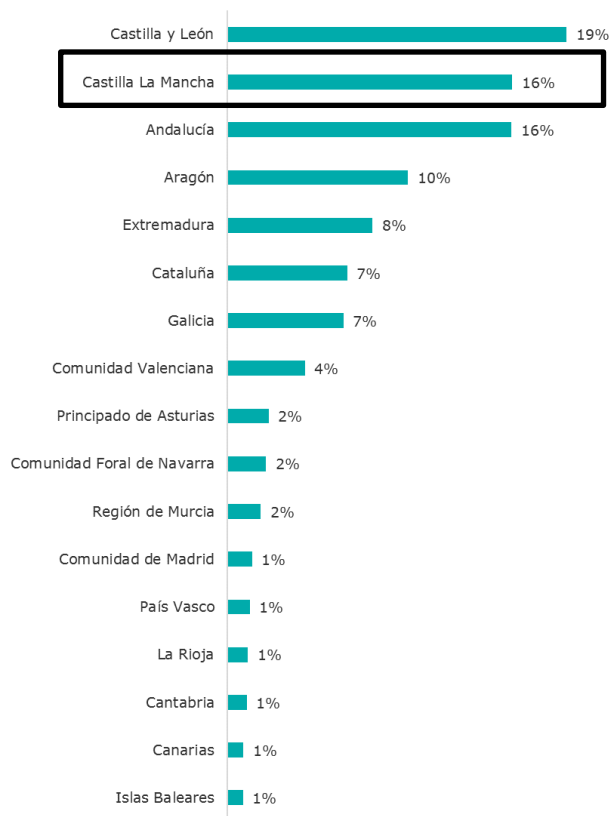
La caza se realiza en terrenos cinegéticos, reconocidos y regulados por la Administración, en este caso las CCAA que tienen la competencia en materia de caza y pesca fluvial.

En cuanto a la **distribución de los terrenos cinegéticos**, **Castilla-La Mancha (7.125.102 Ha)** es la comunidad autónoma con **mayor extensión**, solo por detrás de **Castilla y León (8.394.510 Ha)** y **Andalucía (7.038.741Ha)**. No obstante, si estos datos se ponen en contexto con el tamaño de la Comunidad Autónoma, se observa que **cerca del 90% del territorio de Castilla-La Mancha** está declarado como **cinegético**.

"Castilla-La Mancha es la segunda comunidad autónoma que mayor extensión de terreno cinegético"

⁷ REGA (Registro de Explotaciones Ganaderas). Datos de 2015. Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

Distribución del terreno cinegético del territorio español entre sus CCAA



Fuente: Deloitte. Elaboración propia a partir de los datos más recientes del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (2013)

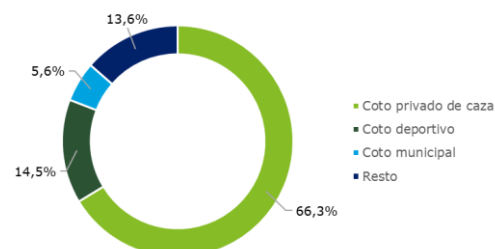
Porcentaje de terreno cinegético por extensión de cada CCAA



Fuente: Deloitte. Elaboración propia a partir de los datos más recientes del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (2013) y

En España, el **66%** de los terrenos cinegéticos están organizados en **cotos privados** de caza. La siguiente tipología de terreno cinegético por extensión a nivel nacional son los cotos deportivos con un 15% y los cotos municipales con un 6%, de forma que el 13,57% está compuesto por las restantes tipologías de terreno tal y como se muestra en el siguiente gráfico.

Distribución del número de cotos situados en España en función de su tipología



Fuente: Deloitte. Elaboración propia a partir de los datos más recientes del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (2013)

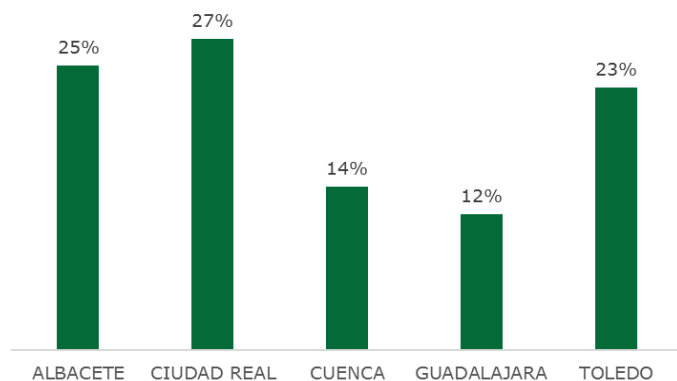


Según la Ley 3/2015 de Caza de Castilla-La Mancha, los terrenos cinegéticos se organizan en Cotos de Caza y Zonas Colectivas de Caza.

- **Cotos de caza:** consiste en la superficie continua de terreno no urbano susceptible de aprovechamiento cinegético conforme a un Plan de Ordenación Cinegética, que haya sido declarada y reconocida como tal mediante resolución del órgano provincial.
- **Zonas Colectivas de caza:** terrenos que cumplen una finalidad social en el ejercicio de la caza y que hayan sido declarados como tales por el órgano competente.

En **Castilla-La Mancha** hay actualmente **5.843 cotos**, que representan **el 18% del total en España⁸**, distribuidos principalmente entre Ciudad Real, Albacete y Toledo. De éstos, existen **337 Cuarteles Comerciales** de Caza, definidos como la totalidad o parte del territorio de un Coto de Caza, cuyo aprovechamiento está basado en la caza de piezas procedentes principalmente de sueltas de ejemplares liberados en el transcurso de una misma temporada cinegética, incrementando de manera artificial su capacidad cinegética.

Distribución del número de cotos y zonas colectivas en Castilla-La Mancha



Fuente: Deloitte. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Junta de Castilla-La Mancha para febrero 2017

Para la correcta **gestión de estos terrenos y de la actividad cinegética** celebrada en los mismos, se aplica la normativa nacional y autonómica desarrollada en materia cinegética.

La **normativa estatal** regula la **normativa básica**: normativa específica relativa a reservas nacionales de caza, espacios naturales protegidos, señalización, protección de la fauna salvaje, daños causados por las piezas de caza, explotaciones cinegéticas, armas de caza, seguros, trofeos, infracciones y tasas.

“En Castilla-La Mancha los terrenos cinegéticos son **Cotos de Caza o Zonas Colectivas de Caza**”

“En Castilla-La Mancha existen 5.843 Cotos de Caza y **el 6%** de ellos, cuentan con **Cuarteles Comerciales de caza.**”

⁸ Porcentaje calculado con los últimos datos disponibles desglosados por Comunidad Autónoma para España, 2013

Por otro lado, como se ha mencionado anteriormente, la mayoría de las **CCAA** asumen en sus estatutos de autonomía la **competencia para la regulación de la caza**, mediante leyes autonómicas.

En Castilla-La Mancha y en otras CCAA, los titulares de cotos deben desarrollar **Planes de Ordenación Cinegética**, que son instrumentos de gestión de los terrenos cinegéticos cuya finalidad es el aprovechamiento sostenible de las especies cazables.

A partir de los planes de ordenación cinegética se establecen los criterios de gestión cinegética, debiendo incluir, entre otros datos, el inventario de poblaciones silvestres existentes, la estimación de extracciones o capturas a realizar y la delimitación de una zona de reserva (solo para caza menor) para permitir el refugio y desarrollo de las poblaciones, en las que no podrá practicarse la caza ni cualquier otra actividad que afecte negativamente a aquellas.

En Castilla-La Mancha su vigencia es de cinco años, teniendo que coincidir este periodo con las temporadas completas de caza.

Por otro lado, es de destacar el **trabajo previo que requiere todo terreno cinegético** para habilitar la práctica de la actividad de la caza en condiciones óptimas y con todas las garantías. Entre ellas se encuentran:



Trámites administrativos y judiciales:

Gestión de licencias y seguros de responsabilidad civil de los cotos.



Gestión técnica de las propiedades

Redacción de planes de ordenación cinegética



Gestión de permisos y notificaciones

Notificaciones y permisos para las distintas modalidades de caza.



Organización de cacerías

Captación de cazadores, contratación de personal auxiliar y organización de los servicios personales (rehaleros, ojeadores, guías, jefes de montería y secretarios).



Realización de servicios complementarios de la actividad cinegética

Cerramientos cinegéticos, constitución de cotos intensivos, recogida y envío de precintos, proyectos de mudalares y repoblaciones.



Gestión medioambiental de terrenos cinegéticos

Planes medioambientales, inventarios y censos de flora y fauna, programas de prevención de riesgos forestales y proyectos de restauración ambiental.



Gestión forestal

Mediciones topográficas, informes, dictámenes y valoraciones, gestión de subvenciones agrarias y forestales y contratación de guardas.



Acciones administrativas

Captación de cazadores, contratación de personal auxiliar y organización de los servicios personales (rehaleros, ojeadores, guías, jefes de montería y secretarios).

Agentes que participan en la actividad cinegética de forma previa a la cacería

De forma previa a la caza se llevan a cabo una serie de actividades necesarias para su práctica que consisten en la compra de: ropa y complementos, animales auxiliares, armas y munición, etc. Además, es necesario pagar la "tarjeta o acción del coto", contratar seguros de responsabilidad civil y obtener licencia de caza y permiso de armas.

A continuación, se describe cada una de estas actividades y su dimensionamiento económico.

- Ropa y Complementos

Las empresas dedicadas a la venta de ropa y complementos para la caza, dan respuesta a una **demandas de nicho** del sector cinegético. En las mismas, además de ropa y calzado para la caza, se suelen vender productos especializados y todo tipo de accesorios para armas y animales auxiliares, desde prismáticos, dispositivos GPS y linternas hasta collares para perros y cuchillería. En España, hay **alrededor de 80** tiendas especializadas en ropa, calzado y accesorios para la caza, de las cuales **11** están situadas en **Castilla-La Mancha**⁹. No obstante, existen también tiendas más generalistas que venden ropa y complementos adecuados para la caza, pero sin estar necesariamente especializadas en ello.

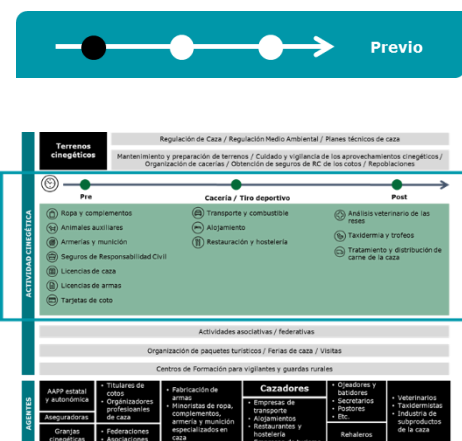
Según la información recabada en los cuestionarios, los cazadores de Castilla-La Mancha realizan un gasto medio anual en ropa y complementos de 240 euros, de los cuales el 43% lo hacen en la propia comunidad autónoma.

- Animales auxiliares:

El principal animal auxiliar de los cazadores es el **perro**, no obstante, también se emplean especies como el hurón, el caballo y la perdiz roja o "perdigón" para la caza con reclamo. Los perros son un agente de gasto importante que deriva de su compra, alimentación, identificación mediante microchip y distintas intervenciones de veterinarios. El gasto medio anual de un cazador de Castilla-La Mancha en animales auxiliares es de 573 euros, de los cuales el 46% se realiza en la propia comunidad autónoma. Dentro de este importe, se engloban los gastos relativos a la adquisición y manutención, los servicios veterinarios y el gasto en infraestructuras para el cuidado de los animales.

En España existen **más de 170 criadores de perros de caza** situados principalmente en las CCAA de Castilla y León (28), Andalucía (25), Madrid (18) y Castilla-La Mancha (13).

Respecto a la **cetrería**, es la modalidad de caza que emplea aves de presa adiestradas para capturar animales silvestres en su medio



"El cazador de Castilla-La Mancha gasta de media 240 euros anualmente en ropa y complementos para la caza"

⁹ Directorio de empresas "elcotodecaza.com"

natural. En España existen **al menos 60 centros de cría de rapaces para este fin, de las cuales al menos 5 se sitúan en Castilla –La Mancha**¹⁰.

- **Armerías y Munición:**

En esta sección se incluyen todos los establecimientos dedicados a la **fabricación, distribución y mantenimiento de armas y munición** para las cacerías.

España cuenta con una **largo recorrido y experiencia** en la **fabricación y distribución** de munición o cartuchería, especialmente en **cartuchos no metálicos**, empleados para la caza **mayor**, donde existen **7 fabricantes** en España, (3 pertenecientes al grupo MAXAM, Nobel Sport, Trust Eibarrés, Carmusa y Cartuchos del Sur).

A pesar de que la producción de cartuchería en España se ha visto reducido en los últimos dos años debido a la deslocalización de la fabricación del grupo MAXAM, se estima que de media se venden cerca de **450 millones de cartuchos no metálicos** al año. De éstos, el **33%** se consume en el mercado **interno** (24 millones de euros, más IVA) y el **67%** se **exporta** (48 millones de euros, más IVA). Asimismo, se importan 30 millones de cartuchos no metálicos, principalmente desde Italia y Francia¹¹.

Por otro lado, el sector de los **cartuchos metálicos**, empleados para la caza **menor**, no está tan desarrollado en España donde prácticamente **se importa toda la munición metálica** de Alemania, Suecia y Estados Unidos. En términos económicos, se venden y distribuyen cartuchos metálicos por el valor de **7,2 billones de euros** para caza **mayor**, **450.000 euros** para **tiro deportivo** y **4 millones** de euros para **Seguridad Privada y Pública**.

En cuanto a la fabricación, importación y distribución de **armas** hay **8 empresas** que representan entre el **80% y el 90%** del sector y que conjuntamente generan unas ventas **nacionales** por un valor de **109 millones** de euros.

Según la información recabada en los procesos de encuestación desarrollados al efecto del presente estudio, los cazadores de Castilla-La Mancha realizan un gasto medio anual en armería y munición asciende a 1.147 euros de los cuales el 42% se efectúa en la propia comunidad autónoma.

“España cuenta con una **largo recorrido y experiencia** en la **fabricación y distribución** de **munición o cartuchería**, especialmente en **cartuchos no metálicos**, empleados para la **caza mayor**,”

¹⁰ Directorio de empresas “elcotodecaza.com”

¹¹ Federación Sectorial Española de Armas y Municiones (FSA)

- **Seguros de Responsabilidad Civil**

El seguro de Responsabilidad Civil es de suscripción **obligatoria** para el **cazador**. Este cubre los daños personales causados a terceros con ocasión del ejercicio de la caza.

Los **cotos** también deberían contar con un Seguro de Responsabilidad Civil para cubrir las consecuencias económicas derivadas de un siniestro con daños producidos a un tercero y que pueda ser achacado al coto, pero en este caso **no** es una **obligación**.

El gasto medio de un cazador de Castilla-La Mancha en seguros es 50 euros, de los cuales el 67% se realiza con los proveedores radicados en la comunidad autónoma.

- **Licencias de caza**

La licencia o permiso de caza es un documento expedido por el organismo competente de cada comunidad autónoma por el cual se concede al titular de la misma, la **autorización para el ejercicio de la caza en dicha región**. Tanto en Castilla-La Mancha como en el resto de España, el cazador tiene que llevar la licencia durante la práctica de la caza.

En Castilla-La Mancha existe una **única licencia** de caza que permite la **práctica** de las **distintas modalidades** y la **duración** de la licencia es **de uno o cinco** años. A fecha de redacción, Castilla-La Mancha no está acogida a la licencia Interautonómica de Caza y Pesca.

Según la información recabada en los cuestionarios, los cazadores de Castilla-La Mancha realizan un gasto medio anual en licencias de caza de 92 euros, de los cuales el 41% lo hacen en la propia comunidad autónoma.

- **Licencia de armas:**

Todo propietario de armas, sea cazador o no, debe disponer de la licencia de tenencia de armas. En la actualidad, para obtener la licencia de armas para caza mayor o menor, los interesados deberán superar dos pruebas de capacitación, una teórica y una práctica. Para su renovación es necesario superar un test psicotécnico y abonar el pago de una tasa.

La caducidad de la licencia depende de la edad del propietario. Así, los menores de sesenta años deben renovarla cada cinco años, las personas que se encuentren entre los sesenta y setenta cada dos años, y finalmente, los mayores de setenta, de forma anual.

El gasto medio de un cazador de Castilla-La Mancha en licencias de armas asciende a 63 euros, que se quedan en su totalidad en España, ya que la emisión de licencias de armas es competencia del Estado y no de las CCAA. Este gasto incluye tanto la tasa como el reconocimiento médico necesario.

- **Tarjetas y acciones de coto**

Para cazar en un coto es necesario pagar una tarjeta o acción que da derecho al ejercicio de una modalidad concreta para un período dado.

A partir del cuestionario realizado se estima que el gasto de los cazadores de Castilla-La Mancha asciende a **2.529 euros** en España, de los cuales el 52% se realiza en la región. Asimismo, se observa que corresponde principalmente a la modalidad de **caza mayor**, en el que se concentra el 62% del gasto realizado en tarjetas de coto, acciones, puestos, precinto etc.

Agentes que participan en la actividad cinegética durante la cacería

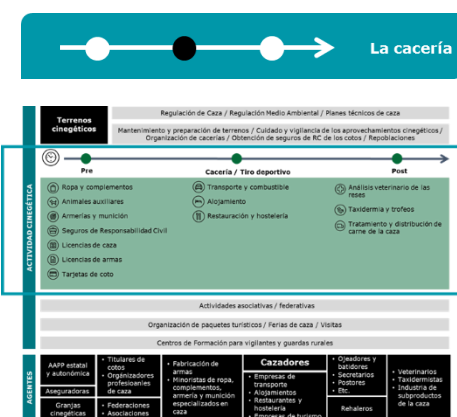
Llegamos ahora a la actividad central que es la propia cacería. En función de si se trata de caza mayor o menor, se distinguen una serie de modalidades que se describen a continuación de acuerdo con la definición recogida en el Decreto 257/2011, del 12 de agosto de 2011 de Castilla-La Mancha:

Caza mayor

- **La montería:** consiste en batir con ayuda de perros una mancha o extensión de monte cerrada por cazadores distribuidos en armadas y colocados en puestos fijos.
- **La batida:** consiste en batir un terreno con el fin de controlar poblaciones, evitar daños a la agricultura, a la vegetación, a la ganadería o a la propia caza.
- **El gancho:** variante de la montería cuando el número de cazadores es igual o inferior a treinta y se emplean como máximo cinco rehalas.
- **El rececho:** consiste en que el cazador busca la pieza sin ayuda de ojeadores.
- **La espera:** consiste en que el cazador espera apostado en un lugar a que la pieza acuda espontáneamente a él.
- **Jabalí en mano:** en Castilla-La Mancha también está permitida esta modalidad que consiste en que un grupo de cazadores con ayuda de perros, colocados en línea y separados entre sí por una distancia variable, avanzarán cazando el terreno conjuntamente en una misma dirección. Queda prohibida la estancia de cazadores delante de la línea.

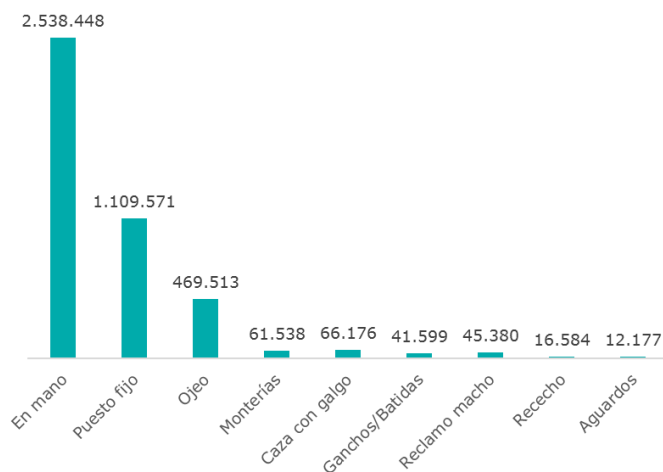
Caza menor

- **A salto:** consiste en que el cazador en solitario o con perro recorre el terreno para disparar sobre las piezas de caza que encuentre.



- **En mano:** consiste en que un grupo de cazadores, con o sin la ayuda de perros, colocados en línea y separados entre sí por una distancia variable avanzan cazando un terreno.
- **Al paso o en puesto fijo:** consiste en que el cazador, desde un puesto fijo, espera a que las piezas pasen por el lugar o acudan a él espontáneamente o con ayuda de cimbeles.
- **Ojeo:** consiste en batir un determinado terreno por ojeadores sin perros para que la caza pase por una línea de cazadores apostados en lugares fijos
- **Con galgos:** modalidad exclusivamente para liebres, consistente en que el galgo, a la carrera, captura piezas de esa especie sin que los cazadores empleen armas.
- **Perdiz con reclamo:** consiste en que el cazador, apostado en un lugar fijo y con ayuda de un reclamo macho de perdiz, espera a que acudan atraídas por éste piezas de su misma especie.
- **Otras modalidades:** zapeo o gancho de conejos, zorro con perros en madriguera y cetrería.

Número de animales cazados por modalidad de cacerías más relevantes en Castilla-La Mancha



Fuente: Deloitte. Elaboración propia a partir de los datos facilitados por la Junta de Castilla-La Mancha para 2015 – 2016.

En estas cacerías, además de los cazadores, hay otra serie de agentes que participan y definidos como "**auxiliares del cazador**" según la Ley 3/2015 de Caza de Castilla-La Mancha. Todos tienen en común que las **únicas armas** que pueden portar y usar en el ejercicio de sus funciones son las **armas de avancarga y munición de fogueo**, sin perjuicio de las armas y munición que los asistentes o secretarios en su función, puedan trasladar y armar.

A continuación, adjuntamos una breve descripción de sus funciones en las cacerías:

- **Rehaleros:**
Son personas que tienen a su cuidado las rehalas, cuyo cometido es levantar las piezas de caza mayor durante monterías y ganchos.
- **Ojeadores y batidores:**
Son las personas encargadas de ir batiendo u ojeando el terreno y de esta forma conducir a las piezas de caza hacia el lugar donde se encuentran los puestos.
- **Los postores:**
Son personas encargadas de colocar a los cazadores en los puestos durante las monterías, así como apuntar las reses y organizar su recogida tras la caza.
- **Secretarios y guías:**
Personas encargadas de asistir y guiar al cazador en el ejercicio de la caza que por lo tanto conocen los lugares en los que se practica la caza.
- **Vigilantes de caza y guardas rurales, también denominados vigilantes de coto privado de caza:**
Según la Ley de Caza de Castilla-La Mancha, su función principal es el asesoramiento y colaboración para una mejor gestión de los recursos cinegéticos y la colaboración con los agentes de la autoridad en materia cinegética, cometidos estos inherentes al titular del Plan de Ordenación Cinegética. Además, los guardas y vigilantes deben estar acreditados para realizar el control de predadores según los métodos homologados.

Además del personal mencionado que participa en las cacerías, esta actividad tracciona gasto en otra serie de sectores, como los siguientes:

- **Transporte y combustible**
La práctica de la caza requiere el desplazamiento de los cazadores por terrenos sin asfaltar y consecuentemente los cazadores representan un nicho importante en la venta de vehículos todo terreno. En cuanto al combustible, según las estimaciones, el consumo medio en este tipo de desplazamientos es de 10€/100km, aunque es frecuente que dos o más cazadores compartan el mismo vehículo.

En Castilla-La Mancha, los cazadores gastan de media 2.684 euros anualmente en los desplazamientos motivados por la actividad cinegética, de los cuales el 48% se realizan en Castilla-La Mancha.

“Los cazadores de
Castilla-La Mancha
gastan de media
2.684 euros
anualmente en los
desplazamientos
motivados por la **caza**”

- **Restauración y Hostelería**

La práctica de la caza requiere del cazador una serie de gastos extraordinarios, tanto en comida y bebida como a la hora de hospedarse en zonas rurales. A partir del cuestionario realizado se estima que el gasto en comidas y bebidas es de 518 euros, de los cuales el 73% se realiza en Castilla-La Mancha.

- **Análisis veterinario de las reses**

El trabajo de los veterinarios es necesario dentro del sector cinegético, ya que la normativa vigente exige su intervención tanto para la inspección de carne de caza como para el control de núcleos zoológicos (rehalas).

Finalmente, una vez realizada la cacería, otra serie de agentes participan en la cadena.

- **Taxidermia y trofeos:**

La taxidermia es un arte ligado principalmente a la caza, y las primeras evidencias de esta profesión se remontan al antiguo Egipto. La captura de trofeos invita a la conservación de los mismos, lo que requiere la manipulación y tratamiento de las especies para dicho fin. Los taxidermistas son escultores conocedores de la anatomía de estos animales y se dedican a naturalizarlos.

En España se creó en 1992 la **Asociación nacional de Taxidermistas** con el fin de acoger a todos los profesionales dedicados a la actividad de la taxidermia y a día de hoy cuenta con **51 socios**. No obstante, se estima que en España existen **al menos 70 taxidermistas, de los cuales 22 están localizados en Castilla-La Mancha**.

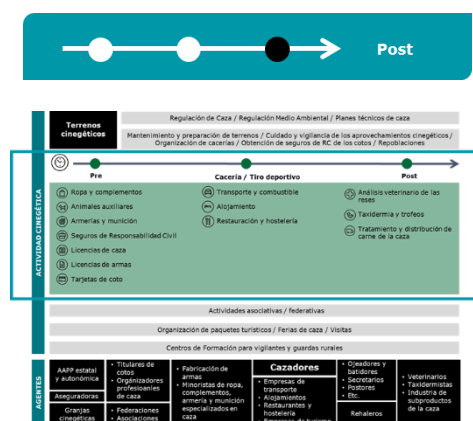
- **Tratamiento y distribución de productos de la caza (industria cárnica)**

España cuenta con una producción de carne de caza de **20,4 millones de piezas**. No obstante, una parte de las capturas no llegan a comercializarse, ya que son consumidas por los propios cazadores o su entorno cercano. Asimismo, las piezas que sí se comercializan, apenas se consumen en nuestro país, ya que alrededor del **90% se exporta** en fresco y congelado a países centroeuropeos.

Según datos de ASSICAZA, **la facturación total asociada a la venta de la carne de caza por la industria de Castilla-La Mancha en 2016, ha sido de 15,8 millones de euros**.

Atendiendo a la tipología de la carne de caza la diferencia es clara en términos de **destino de la venta**.

“Los cazadores de **Castilla-La Mancha** realizan **el 73%** de su gasto en **comidas y bebidas en la propia comunidad autónoma**, lo cual se traduce en **377 euros anuales en Castilla-La Mancha**”



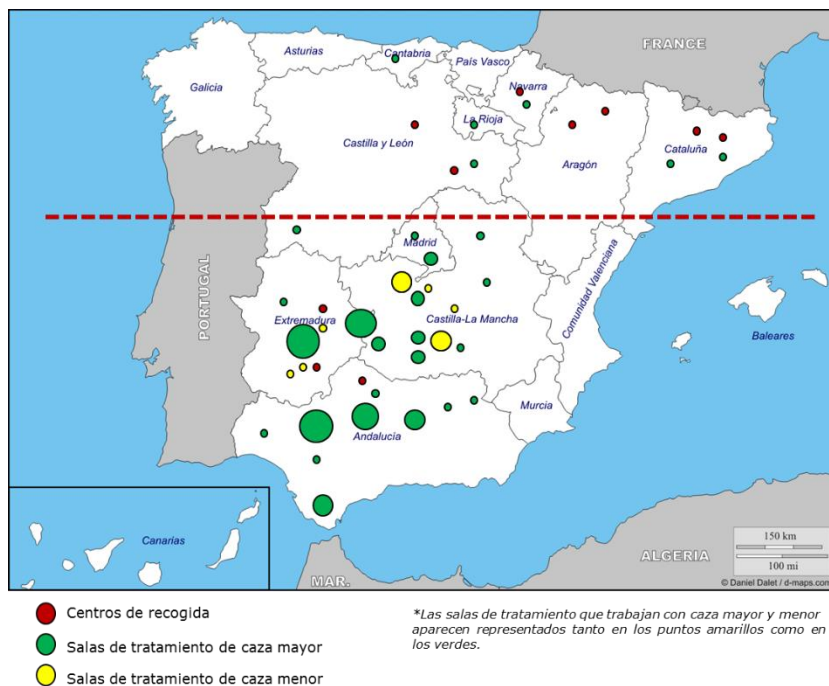
“Según datos de ASSICAZA, en **Castilla-La Mancha** se **facturan** anualmente **15,8 millones de euros**, fruto de la **comercialización de la carne de caza**”

En el caso de **caza mayor**, el **90%** de la producción, alrededor de **300.000 animales**, **se exportan** a principalmente a Alemania, Francia, Bélgica, Holanda, Portugal e Italia. Esto se traduce en la exportación de entre 15 y 20 millones de kilos. El **restante 10%** se consume a nivel nacional en hostelería, restauración y catering. Aquí, las especies con mayor demanda son el ciervo, el jabalí y el corzo.

En el caso de la **caza menor**, sucede lo contrario, ya que es el **mercado nacional**, el español, quien lo consume y prácticamente **no se exporta** nada. En el mercado nacional, el **97%** se destina a **autoconsumo** y el restante **3%** se **comercializa** a través del canal **HORECA** quien absorbe el comercio. Aquí, las especies más demandadas son la perdiz, el conejo y la liebre.

Dando respuesta a esta demanda existente, se sitúan en España **48 industrias**, de las cuales **más de la mitad** se dedican a la **recogida y procesamiento** de la carne de caza, entre las que destacan 10 grandes industriales que gestionan prácticamente la totalidad del negocio, y las **restantes** que se dedican únicamente a la fase de **recogida**. De las 48 industrias, **16 están situadas en Castilla-La Mancha**.

Mapa de la localización de las industrias cárnicas en España



Fuente: Asociación Interprofesional de Carne de Caza (ASICCAZA)

Todas estas industrias cuentan con los mismos perfiles de trabajadores y lo que varía es el número de personas que realizan cada una de las funciones que se describen a continuación. En total

se estima que en España existen **entre 600 y 800 trabajadores directos** trabajando en la **industria de la carne de caza**¹².

El proceso comienza en el campo donde se ha desarrollado la actividad cinegética, en el que participan los **veterinarios** que realizan una inspección post-mortem (en concreto, debe haber un veterinario en campo por finca) y los **carniceros** que evisceran a los animales. **Posteriormente**, las piezas que han sido evisceradas e inspeccionadas, son **trasladadas** hasta la **industria** con un vehículo frigorífico.

Una vez en las instalaciones, un **veterinario** oficial, realiza una **segunda inspección "post mortem"** además de las pruebas de laboratorio que se consideren, para verificar que la carne es **apta** para el **consumo**. Una vez que se verifica que una carne es **apta** para el **consumo**, se marca con un **sello sanitario** para su comercialización (tal y como se realiza en la carne procedente de otras especies). Una vez comprobada, se pasa al **despiece** y **tratamiento** de la carne de caza silvestre que se realiza igual que las ganaderas, pero precisa de unas salas de tratamiento especiales.

Finalmente, los distribuidores venden la carne de caza en tres formas. El 50% de la carne se vende como canal completa, mientras que el 25,3% se vende como producto **transformado**, como por ejemplo el chorizo, y el 24,7% restante como carne **despiezada**¹³.

Fases del procesamiento de la carne de caza



Fuente: Asociación Interprofesional de Carne de Caza (ASICCAZA)

En relación al **consumo nacional de la carne de caza**, es interesante traer a colación los resultados del análisis¹⁴ de la

¹² Asociación Interprofesional de Carne de Caza (ASICCAZA)

¹³ Asociación Interprofesional de Carne de Caza (ASICCAZA)

¹⁴ Datos del estudio encargado por ASICCAZA "Análisis de la demanda de carne de caza en España", marzo 2017, GFK

demanda realizado en 2017 por parte de la empresa GFK, del que destacamos los siguientes datos.

El **24,9% de los encuestados consume carne de caza al menos una vez al año**, y de éstos, el 4,6% lo **consume** semanalmente. El restante 75,1% de los encuestados que indican no consumir carne de caza, apuntan como las 3 razones principales, el sabor (42,3%), la dificultad para encontrarla (22,8%) y estar en contra de la caza (12,3%). Así, es de destacar, que únicamente el 3,8% lo atribuye a la desconfianza que le transmite la carne de caza.

Respecto al modo de adquisición o **lugar de compra**, los datos muestran que más de la mitad de los consumidores de caza (el 57%) la obtienen bien porque son cazadores, bien porque se la dan sus familiares y amigos. El 38% lo consume en bares y restaurantes y el restante 21% lo compra en establecimientos de venta de productos de alimentación.

Atendiendo a la **valoración** de la carne de caza, los consumidores del mismo valoran con una puntuación superior al 8 sobre 10, los siguientes atributos: su sabor, calidad y confianza que les da comerlo.

“Según un estudio contratado por ASICCAZA recientemente, **seis de cada diez consumidores** de carne la adquieren bien porque ellos mismos son cazadores, bien porque la obtienen de familiares y amigos.”

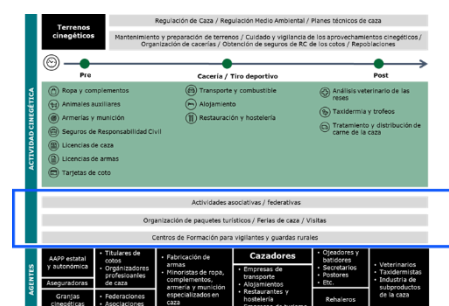
Actividades transversales a la caza

Existen otra serie de actividades en las que los distintos agentes del sector cinegético participan en diferentes momentos, como son la actividad asociativa y federativa, la contratación de paquetes turísticos organizados, ferias y visitas.

- **Actividades asociativas/federativas**

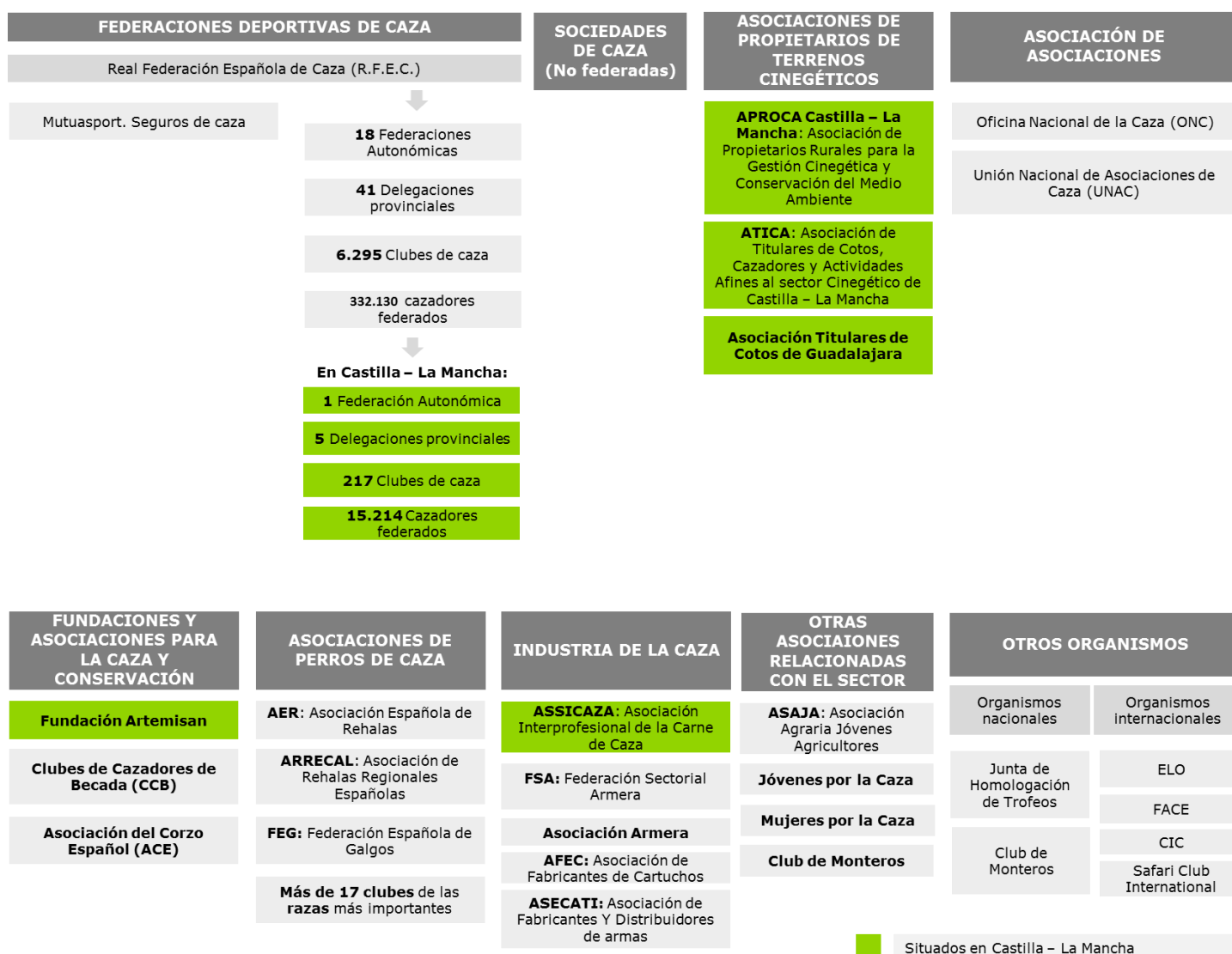
En España y en concreto en Castilla-La Mancha, existe un **enraizado tejido asociativo**, compuesto por distintas organizaciones coordinadas en torno a la actividad cinegética.

Entre ellas, están las **federaciones** de caza, las **sociedades** de caza no federadas, las asociaciones de **propietarios** de terrenos cinegéticos, las asociaciones de **criadores de perros** de caza, asociaciones y entidades **relacionadas con el sector** (como puede ser la carne de caza o la industria armera) y otra serie de organizaciones que se muestran en el siguiente esquema, y que se detallan a continuación.



La importancia de **Castilla-La Mancha es significativa**. Prueba de ello es que en **Ciudad Real** estén la **sede** de la **Fundación Artemisan**, **APROCA** España, Instituto de Investigación de Recursos Cinegéticos (**IREC**, dependiente del CSIC, Universidad de Castilla-La Mancha y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha), así como **ASICCAZA**, y **ATICA** Castilla-La Mancha.

Tejido asociativo/federativo cinegético



Fuente: Deloitte. Elaboración propia a partir de la información facilitada por la Fundación Artemisan

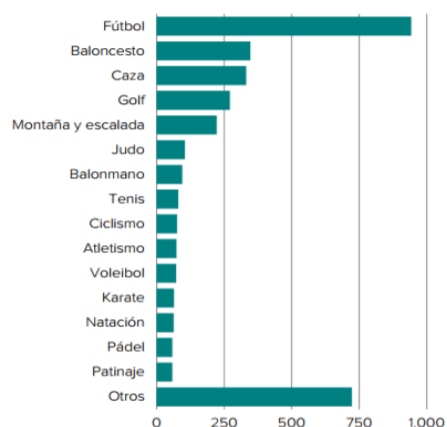
La Real Federación Española de Caza cuenta con una delegación en cada comunidad autónoma, así como con las delegaciones

provinciales distribuidas a lo largo de la geografía española. En total en España se cuenta con la **federación nacional**, las **17 federaciones autonómicas**, la **federación de Ceuta y 41 delegaciones provinciales**.

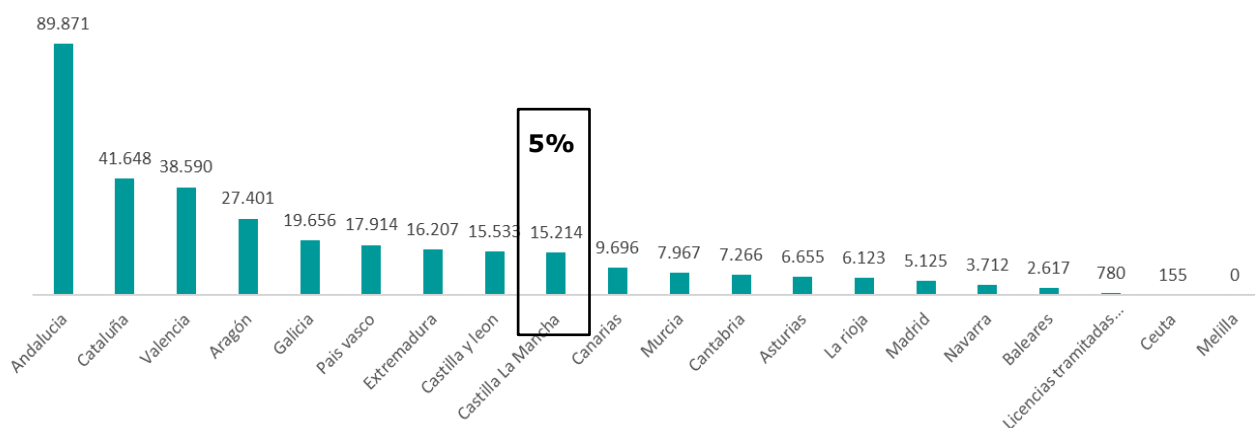
Como ya hemos comentado anteriormente, en Castilla-La Mancha se expidieron **106.406 licencias** de caza en 2016, y el número de cazadores **federados** fue de **15.214** (14% del total), con un total de **271 clubes** de caza federados en Castilla-La Mancha.

“La caza es la **tercera** categoría de deporte en España con **mayor número de personas federadas**”

Licencias deportivas por federaciones
2016



Número de licencias federativas de caza por Comunidad Autónoma (2017) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con datos de 2016



Fuente: Anuario de Estadísticas Deportivas (2017) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con datos de 2016

- Organización de paquetes turísticos

Las empresas de turismo han experimentado un desarrollo muy importante en los últimos años, pudiendo ejercer un exclusivo papel de intermediario no participativo en la organización de la caza, o bien asumiendo las funciones de comercialización y organización. En este último caso la empresa debe disponer de los derechos de caza de un territorio concreto que puede ser de titularidad pública o privada.

- Centros de formación para vigilantes y guardas rurales

En **Ciudad Real** se encuentra el **único centro exclusivo** de Castilla-La Mancha para la **formación de vigilantes de coto, guardas**

rurales y de caza, así como Especialistas en control de especies cinegéticas depredadores. Este centro es gestionado por APROCA Castilla-La Mancha.

- **Ferias de caza**

Las ferias de caza son muy frecuentes en el territorio español, celebrándose **una media de 27 ferias anuales** en las distintas CCAA. Las CCAA con mayor número de ferias son Castilla y León, Aragón, Cataluña y Andalucía. Algunas de **las más importantes** por su capacidad tractora en 2016 han sido las siguientes:

NOMBRE	PROVINCIA	CCAA
Cinegética 2016	Madrid	Madrid
Expocaza Valencia 2016: expocaza sci outdoor show levante	Valencia	Valencia
Feria expo negocio selección, feria de caza, pesca y turismo de naturaleza Gijón 2016	Gijón	Asturias
Captur 2016 Calamocha, Teruel: feria de caza, pesca y turismo rural	Teruel	Aragón
Cinegética feria caza Madrid 2016	Madrid	Madrid
Fecap feria caza pesca naturaleza Silleda 2016	Pontevedra	Galicia
Fecircatur feria de caza y pesca Ciudad Real 2016	Ciudad real	Castilla - La Mancha
Feria nevada caza de caza y pesca 2016 Granada	Granada	Andalucía
Cazataria 2016 feria caza Sabiñánigo	Huesca	Aragón
Feciex 2016 Badajoz, feria de caza, pesca y naturaleza ibérica	Badajoz	Extremadura
Ibercaza 2016 Jaén, salón de caza y pesca	Jaén	Andalucía
Intercaza 2016 Córdoba: feria de la caza, el ocio activo y el medio ambiente	Córdoba	Andalucía
Naturejea feria de caza y pesca de Ejea de los Caballeros 2016	Navarra	Navarra
Feria caza, pesca, turismo, naturaleza Tarazona 2016	Zaragoza	Aragón

03

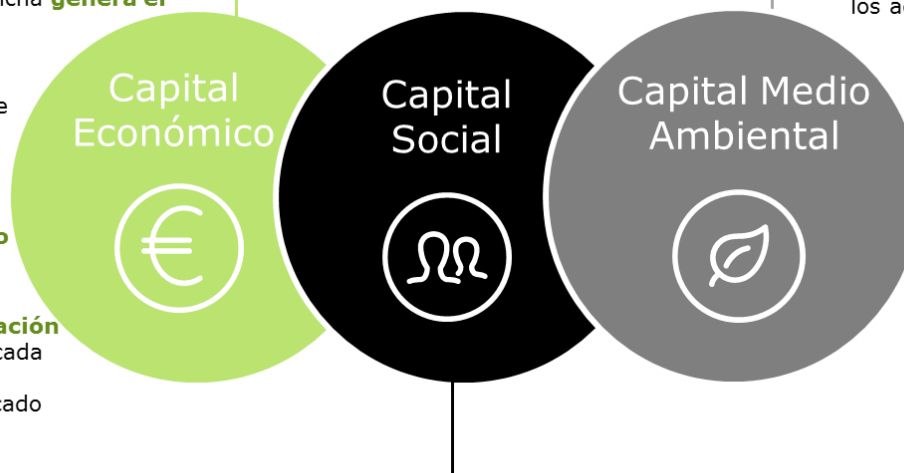
Principales resultados



3. Principales resultados

- La actividad cinegética de Castilla-La Mancha ha movilizizado **1.178,7 Mill.€ de gasto anual en España**, de los cuales **604,3 Mill.€** se concentran en esta comunidad autónoma (**51%**)
- El **gasto traccionado** por la actividad cinegética se traduce en:
 - 634 Mill.€ de PIB** en Castilla – La Mancha
 - Mantenimiento de **13.770 empleos anuales** y
 - 56,9 Mill.€ de retornos fiscales** para las arcas públicas
- La actividad cinegética en Castilla – La Mancha **genera el 1,7% del PIB** de la región.
- Los gestores de terrenos cinegéticos (titulares de cotos de caza y organizaciones profesionales de caza) tiene un peso importante en la **contratación directa de personal en zonas rurales**, con contrataciones equivalentes a **9.780 puestos de trabajo (EJC)** al año. Gracias a la caza, en Castilla – La Mancha **el empleo mantenido supera los 23.550 puestos al año** (EJC*).
- Destaca su **importante rol en la integración de perfiles de baja cualificación**: 7 de cada 10 contratos corresponden a perfiles con estudios primarios, cuyo encaje en el mercado laboral resulta más complejo

Principales resultados del impacto económico y social de la caza en Castilla-La Mancha



Protección y conservación de especies

- Se estima que en España hay entre 600.000 y 700.000 jabalíes. Según los expertos, **si no hubiera caza, su población podría duplicarse cada año**
- El **28% de los titulares de cotos** de Castilla – La Mancha **participa activamente en programas de conservación de especies**
- La **contribución de la caza a la conservación y protección de especies** es altamente valorada por los agentes cinegéticos, con **4,4 puntos sobre 5**.

Conservación y promoción del patrimonio natural

- En Castilla – La Mancha los **propietarios y gestores de terrenos cinegéticos invierten conjuntamente cada año más de 46 Mill.€ en repoblaciones y 6,6 millones de euros en el mantenimiento de vías y caminos**

Difusión y sensibilización

- 3 de cada 4 cotos** de Castilla-La Mancha **organizan actividades orientadas a sensibilizar y concienciar** sobre la necesidad **cazar de manera responsable y sostenible**.
- Anualmente, dedican a estas actividades una media de **1.992€ por coto**

Contribución positiva a la seguridad vial y a la siniestralidad agrícola

- En 2009 se registraron en España casi **13.900 accidentes** de tráfico provocados por animales en vías asfaltadas. El **54%** de ellos fueron **causados por jabalíes y corzos**, ambas especies cinegéticas.
- Los **cazadores y rehaderos** de Castilla – La Mancha, principales agentes cinegéticos, **valoran en 4,2 puntos sobre 5 la contribución** de la actividad cinegética **a la Seguridad Vial**.
- En 2016 se registraron en España **9.742 siniestros agrícolas causados por fauna silvestre (12% del total)**, en la mayoría de los casos, especies cinegéticas. **Castilla – La Mancha concentra el 44%** de los mismos.

Cultura y tradición

- Castilla - La Mancha cuenta **con 106.406 licencias** expedidas en 2016 y **15.214 licencias federativas**.
- En **2011 la cetrería fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad** por la UNESCO y en 2017 se solicitó el reconocimiento de la Montería y la Rehala como Bien de Interés Cultural en Andalucía y Extremadura.

04

Contribución Económica



4. Contribución Económica

El presente capítulo permite evaluar la importancia de la caza como actividad generadora de riqueza y dinamizadora de la economía de Castilla-La Mancha.

El gasto final realizado por los diferentes agentes participantes en la actividad cinegética ha sido el elemento de tracción económica analizado para estimar el impacto económico en la región: en concreto se ha considerado el gasto de cazadores y rehaleros, unido al gasto propio de los gestores de terrenos cinegéticos (organizadores profesionales de caza y titulares de cotos), la inversión pública en la actividad cinegética que realizan la Junta de Castilla-La Mancha y el IREC, la inversión en compra-venta de terrenos cinegéticos o el gasto en consumo de carne de caza, que constituye un ingreso para la industria cárnica castellanomanchega.

Los resultados alcanzados no dejan lugar a dudas: la caza contribuye a la generación de riqueza y empleo en Castilla-La Mancha, tanto por la generación de gasto y empleo directo, indirecto e inducido, vinculado a la actividad de organización necesaria, como por su capacidad para atraer a cazadores que realizan un gasto que revierte en riqueza adicional para la región.

El análisis se enmarca bajo el sub-ámbito de **Impacto económico regional**, en el que se recoge, además, el perfil de gasto de los diferentes agentes analizados. Adicionalmente, se ha realizado un análisis del empleo directo generado por los gestores de terrenos cinegéticos en el ámbito rural y su nivel de cualificación, en el apartado **Impulso del empleo**.

Visión global de los componentes del Capital Económico



*Contribución a la creación de riqueza y empleo en Castilla – La Mancha mediante la **atracción de gasto y la dinamización** de la economía regional derivado de la organización de actividades cinegéticas y de la atracción de cazadores y rehaleros para su participación en las mismas.*

*Recoge la contribución de la actividad cinegética de Castilla – La Mancha a la **fijación de empleo en zonas rurales**, fruto de las **contrataciones** directas realizadas por los **gestores de terrenos cinegéticos** para el desarrollo de su actividad en la región.*

4.1. Impacto económico regional

El estudio de impacto económico realizado por Deloitte, parte de la evaluación del **gasto directo anual y su destino sectorial**, realizado en Castilla-La Mancha por los agentes involucrados en la actividad cinegética. En concreto, el análisis del gasto ha considerado los siguientes agentes cinegéticos:

- **Cazadores:** gasto realizado anualmente por el cazador de Castilla-La Mancha con motivo de su participación en actividades cinegéticas, tanto en España como en concreto en Castilla-La Mancha.
- **Rehaleros:** gasto realizado anualmente por los rehaleros de Castilla-La Mancha con motivo de su participación en actividades cinegéticas, tanto en España como en concreto en Castilla-La Mancha.
- **Titulares de cotos:** gasto incurridos por los titulares de cotos de Castilla-La Mancha con motivo de las actividades cinegéticas que organizan.
- **Organizadores profesionales de caza:** gasto incurrido por los gestores de terrenos cinegéticos de Castilla-La Mancha en el marco del desarrollo de su actividad.
- **Industria de la Carne de Caza:** gasto realizado por el consumo de Carne de Caza, estimado a partir de la facturación de la industria de carne de caza de Castilla-La Mancha (fuente ASICCAZA)
- **Intermediarios de la compra-venta de terrenos cinegéticos:** gasto realizado en compra-venta de fincas de caza específicamente para esta actividad.

En el siguiente gráfico figura el **gasto total realizado en Castilla-La Mancha** por cada uno de los agentes considerados en el estudio:



Fuente: Deloitte. Elaboración propia a partir de Impacto Económico

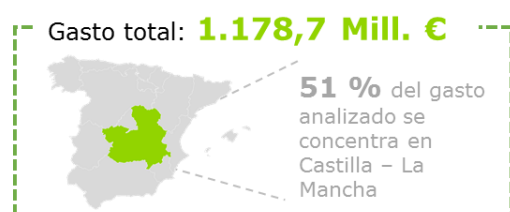
*1 Datos calculados a partir del gasto y beneficios de los agentes, bajo la asunción de que todo beneficio se reinvierte a la propia actividad cinegética

*2 Estimaciones de facturación del sector proporcionadas por ASICCAZA

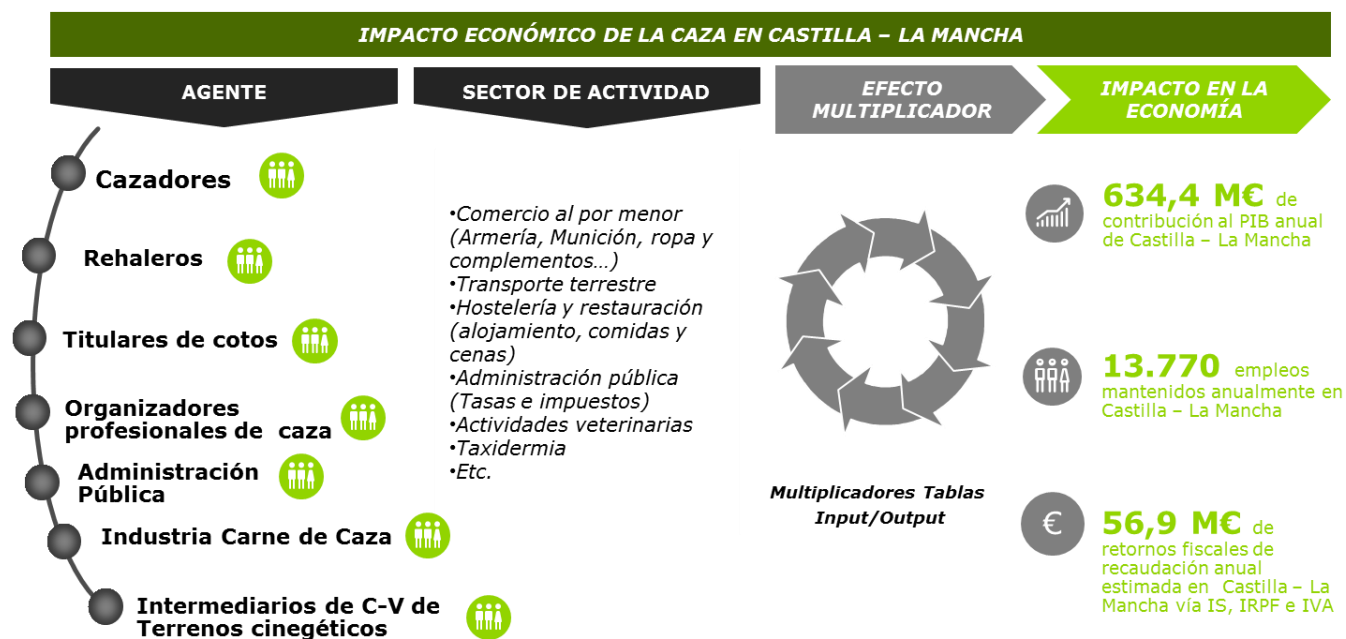
En conjunto, los agentes cinegéticos de Castilla-La Mancha han realizado un gasto total de **1.178,7 Millones de euros en España, de los cuales 604 Millones de euros se concentran en Castilla-La Mancha**. Destacan como principales agentes de gasto los **cazadores**, cuyo gasto se ha estimado a partir del perfil obtenido en un proceso de encuestación presencial, y representa el **64% del gasto en Castilla-La Mancha**. Por su parte, los **titulares de cotos** han destinado un presupuesto total de **144 Millones de euros** a la actividad cinegética (24% del gasto total en la región manchega), siendo el segundo agente que mayor tracción económica genera. La metodología para la obtención de los gastos considerados en el modelo se detalla en los anexos del presente informe.

A partir del gasto total movilizado por los agentes cinegéticos en Castilla-La Mancha, se han aplicado los multiplicadores sectoriales, lo que ha permitido obtener las magnitudes de impacto económico generado en la comunidad autónoma que se presentan a continuación:

La caza genera un impacto de **634 millones de euros de PIB** en Castilla-La Mancha y contribuye al mantenimiento de **13.770 empleos anuales**



604,3 Mill. € de gasto en Castilla – La Mancha



Fuente: Deloitte. Elaboración propia

El siguiente gráfico detalla el impacto económico generado por cada agente:

Agente	Gasto impacto España	% Gasto	Efecto Directo + Indirecto + Inducido			
			Impacto PIB	% PIB	Mantenimiento empleo	% empleo
Rehaleros	1.710.632	<1%	2.094.854	<1%	45	<1%
Cazadores	388.202.371	64%	455.564.001	72%	10.058	73%
Organizadores profesionales de caza	31.094.538	5%	26.209.305	4%	577	4%
Titulares	143.755.478	24%	115.163.237	18%	2.484	18%
AAPP	11.416.698	2%	3.707.262	1%	88	1%
Industria carne CAZA	15.815.000	3%	14.299.539	2%	345	3%
Intermediarios C-V terrenos cinegéticos	12.333.333	2%	17.330.084	3%	172	1%
	604.328.050		634.368.281		13.770	

Fuente: Deloitte. Elaboración propia

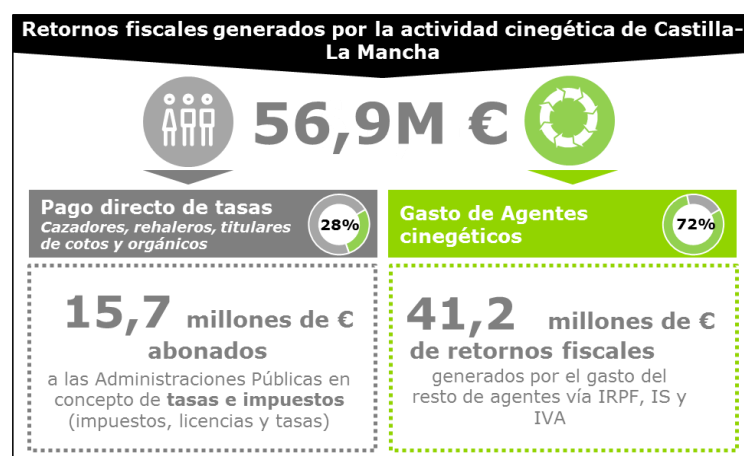
Los resultados del análisis ponen de manifiesto el peso de la actividad cinegética como motor económico de Castilla-La Mancha: su actividad contribuye a generar **634,4 millones de euros de PIB en la región** y al mantenimiento anual de **13.770 empleos directos, indirectos e inducidos**.

Recaudación fiscal para la Administración Pública

La actividad cinegética ha contribuido a la **recaudación por las Haciendas Públicas de casi 57 millones de euros vía retornos fiscales** (IS, IRPF e IVA¹⁵), de los que **el 28% fueron tasas e impuestos abonados directamente por cazadores, rehaleros y gestores de terrenos cinegéticos** (15,7 millones de euros).

Además, el gasto realizado por los distintos agentes considerados generó unos **retornos fiscales de 41,2 millones de euros para la Hacienda Pública en concepto de IS, IRPF e IVA**.

Ingresos totales generados para las arcas públicas según agente de gasto



Fuente: elaboración propia de Deloitte

La cifra de retornos fiscales generados por la actividad cinegética en Castilla-La Mancha supera **56,9 millones de euros anuales**

¹⁵ Impuesto de Sociedades (IS), Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF), Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

Ratios de interés

Por cada euro de gasto realizado en Castilla-La Mancha en la actividad cinegética, se generan **1,05 euros de PIB** en la región

Anualmente se generan **3,5 euros de recaudación fiscal por cada euro** de presupuesto anual destinado a la actividad cinegética por la Junta de Castilla-La Mancha e IREC.

La actividad cinegética contribuye a mantener en Castilla-La Mancha más de **23.500 puestos de trabajo EJC*** anuales.

El impacto generado por la caza representa el **1,7% del PIB anual** de Castilla-La Mancha... el equivalente a:

- El **28% del PIB** de todo el sector de agricultura, ganadería y pesca,
- El **53% del sector de actividades financieras y de seguros**
- El **19% del sector inmobiliario**
- El **94% del sector de información y comunicaciones**



Efecto tractor de la actividad económica



634,4

mill. € de contribución anual al PIB de Castilla-La Mancha

1,05€

de contribución al PIB en Castilla-La Mancha por cada euro de gasto cinegético en la región

604,3 mill. €

gasto anual vinculado a la caza en Castilla-La Mancha

Dinamización del gasto



592,9 mill. €

gasto anual realizado por el sector privado vinculado a la caza en Castilla-La Mancha

52€

de gasto realizado por sector privado por cada euro de presupuesto público de la Junta de Castilla-La Mancha e IREC en actividad cinegética

11,4 mill. € de presupuesto

público anual destinado por la Junta de Castilla-La Mancha e IREC en actividad cinegética

Retornos fiscales



41,2

mill. € de retornos fiscales generados por la actividad cinegética

3,5€

de retornos fiscales para la Administración Pública por cada euro de presupuesto de la Junta de Castilla-La Mancha e IREC en actividad cinegética

11,4 mill. € de

presupuesto anual destinado por la Junta de Castilla-La Mancha e IREC en actividad cinegética

Mantenimiento de empleo

13.770 + **9.780** =

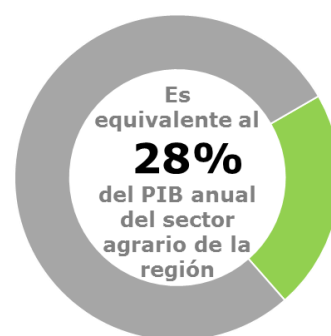
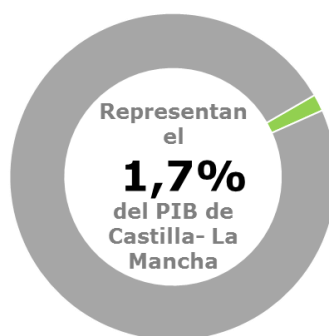
puestos de trabajo mantenidos en Castilla-La Mancha gracias al gasto en caza

empleos directos generados por titulares de cotos y orgánicos (EJC)

23.550

puestos de trabajo mantenidos en Castilla-La Mancha gracias a la actividad cinegética

634,4 Mill. € de contribución anual al PIB de Castilla-La Mancha...



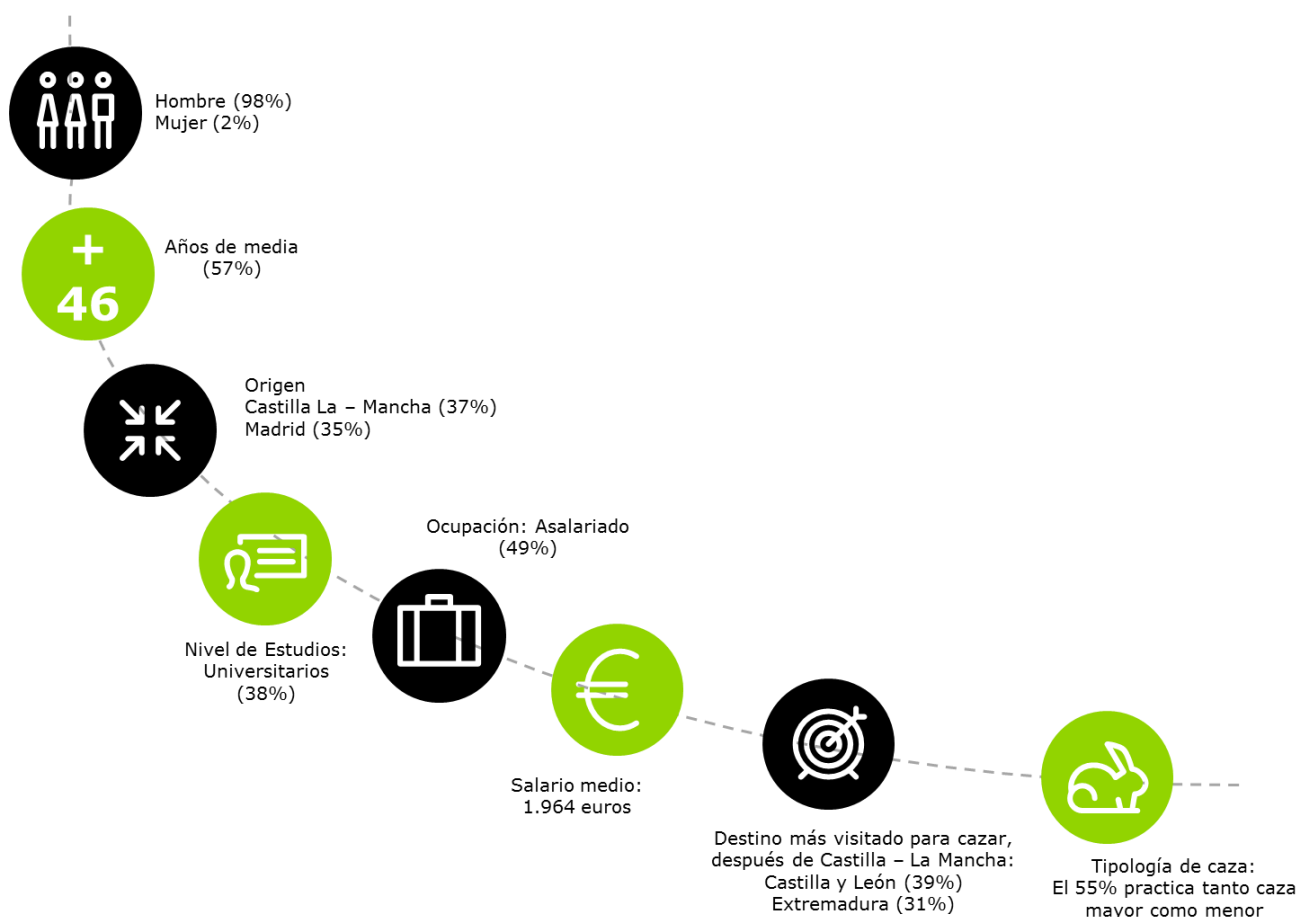
Perfil asociado a los agentes cinegéticos

En las próximas páginas se presenta el perfil asociado a los agentes participantes en la actividad cinegética, obtenido a partir de un proceso de encuestación online.

a) El cazador

El perfil sociodemográfico del cazador tipo de Castilla-La Mancha, atendiendo a la muestra recabada, es el de un **hombre asalariado**, de más de 46 años de edad, con estudios universitarios, **procedente de Castilla-La Mancha** y con unos **ingresos medios de 1.964 euros netos al mes**. Practica tanto **caza mayor como caza menor** y acude a **Castilla y León o a Extremadura** como **segundo destino** de caza después de Castilla-La Mancha.

Perfil socio-demográfico del cazador de Caza de Castilla-La Mancha



Fuente: Deloitte. Elaboración propia.

El cazador tipo de Castilla-La Mancha realiza un gasto medio anual en España de **10.551 euros**, un **9% más** que el cazador tipo **español**. De este gasto, el **47%** se realiza en **Castilla-La Mancha**, en concreto 4.960 euros anuales.

Perfil de gasto del cazador de Castilla-La Mancha en España



Fuente: Deloitte. Elaboración propia

El cazador de Castilla-La Mancha realiza un **mayor gasto en caza mayor que en menor**. No obstante, en términos relativos, el porcentaje de gasto que realiza en concreto en Castilla-La Mancha es mayor en el caso de caza menor (75%) que en caza mayor (40%), lo cual da como resultado un gasto medio similar en la comunidad autónoma en ambas modalidades (caza mayor: 730 euros y caza menor: 712 euros). De ello, se puede interpretar un **alto grado de fidelización de los cazadores de Castilla-La Mancha a la propia comunidad autónoma para la práctica de caza menor**. Para la práctica de caza mayor, no obstante, se desplazan en mayor medida a otras comunidades autónomas de España.

Estos **desplazamientos promueven el elevado gasto** del cazador de Castilla-La Mancha en **alojamientos** (1.347 euros), **transporte** (2.684 euros), **comidas y bebidas** (519 euros) tanto dentro de la comunidad autónoma (el 48% del gasto en alojamientos y transporte; y el 73% en comidas y bebidas), como en el resto de España.

Otros de los motivos que justifican el alto gasto en desplazamientos son la adquisición de armas y munición y la compra de animales auxiliares. En ambos casos, la concentración del gasto es mayor en el resto de España que en la propia comunidad autónoma, donde se realiza el 42% del gasto total en armería y munición, así como el 46% del gasto en animales auxiliares.

Esto denota la importancia que tiene para el cazador de Castilla-La Mancha **contar con los materiales y animales auxiliares más adecuados** para la práctica de la caza, para cual están **dispuestos a desplazarse** fuera de la comunidad, sin importar la distancia.

En cuanto al **gasto en licencias de caza y de armas**, así como el gasto en seguros, se concentran **principalmente en el resto de España** (206 euros), como era de esperar, ya que a excepción de las licencias de caza (que son expedidas por las CCAA), las licencias de armas se tramitan con la administración central y la mayoría de empresas de seguros tienen su sede central en Madrid. Ello hace que el gasto en estos conceptos realizado en Castilla-La Mancha sea minoritario, en concreto 72 euros (35% del gasto total realizado en España).

En el caso del gasto en **paquetes de viajes completos** la situación es similar. La centralización de las agencias de viaje en la capital, hace que el gasto se concentre en el resto de España, y no en Castilla-La Mancha. Además, es de esperar que para los cazadores de Castilla-La Mancha, la contratación de paquetes de viaje completos sea **más común para ir a cacerías fuera de la comunidad autónoma**, así como fuera de España.

Por último, cabe mencionar que el cazador de Castilla-La Mancha practica el **tiro deportivo principalmente fuera de la comunidad autónoma**, ya que únicamente el 28% del gasto realizado en este concepto por los cazadores de Castilla-La Mancha, se concentra en la región. Este comportamiento está alineado con los resultados obtenidos al analizar la actividad de los cotos, según la cual solo un 1% de ellos organizan este tipo de actividades¹⁶.

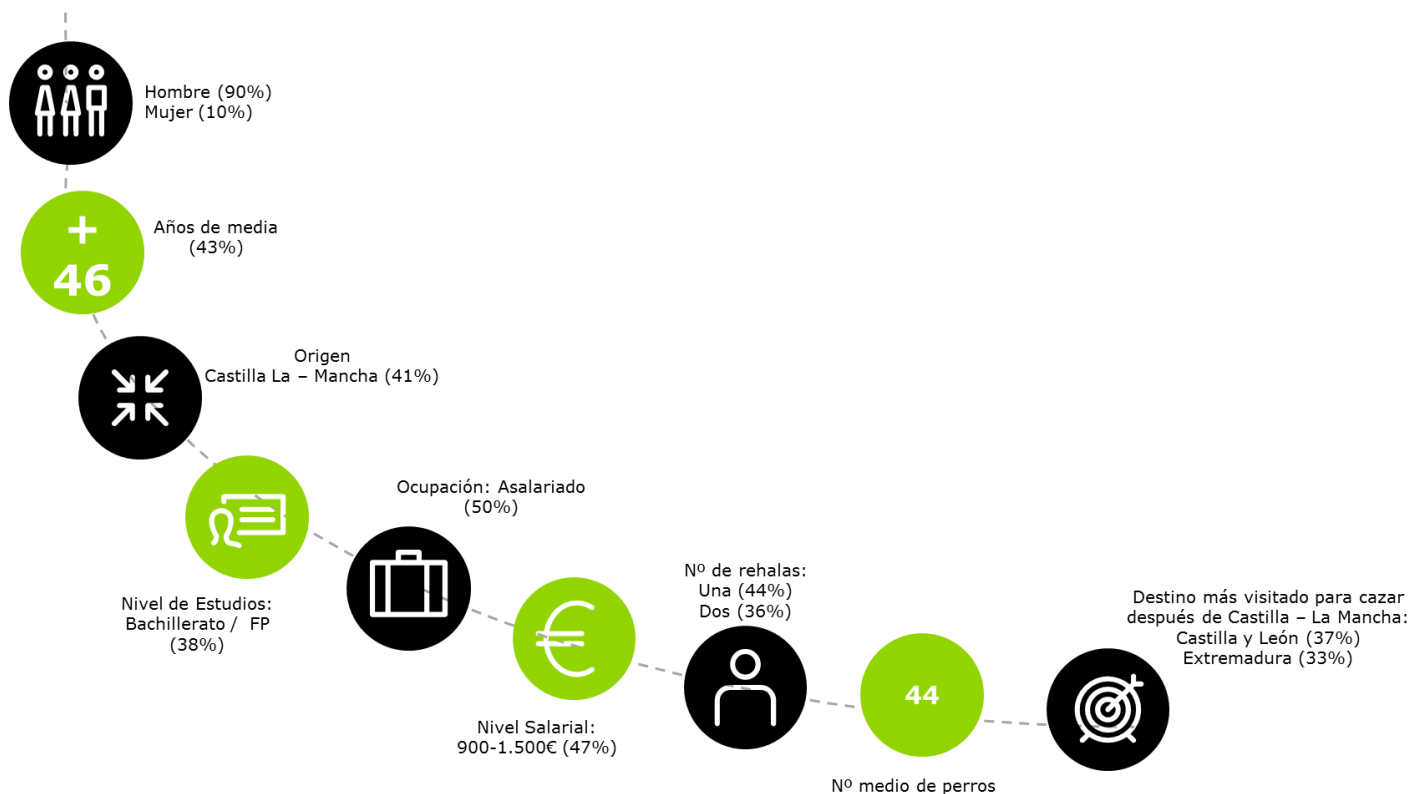
b) El rehalero

El perfil sociodemográfico del rehalero de Castilla-La Mancha, es el de un **hombre** asalariado, de **más de 46 años** de edad, con estudios de **Bachillerato** o FP, procedente de **Castilla-La Mancha** y con unos ingresos medios **entre 900 – 1.500** euros netos al mes. Cuenta con una media de **44 perros** y como segundo destino de caza después de Castilla-La Mancha, acude a Castilla y León o a Extremadura.

El rehalero tipo de Castilla-La Mancha realiza un **gasto medio anual de 8.266 euros, un 18% menos que el rehalero tipo** español. De este gasto, el **47%** se realiza en **Castilla-La Mancha**, en concreto 3.845 euros anuales.

¹⁶ Para mayor detalle sobre la distribución del gasto del cazador de Castilla-La Mancha en España y en la comunidad autónoma, ver Anexos.

Perfil socio-demográfico del rehalero de Castilla-La Mancha



Fuente: Deloitte. Elaboración propia

Perfil de gasto del rehalero de Castilla -La Mancha en España



Fuente: Deloitte. Elaboración propia

El **gasto principal** del rehalero de Castilla-La Mancha se concentra en la **adquisición, alimentación y cuidado de los perros**, a lo que anualmente destinan una media de **3.313 euros**. De este gasto, únicamente el 33% se realiza en Castilla-La Mancha, lo cual supone una menor concentración de gasto en este concepto en la comunidad autónoma comparado con los cazadores. Esto pone de manifiesto la **importancia** que tiene para los rehaleros la búsqueda y obtención de **ejemplares** con **características específicas** y que procedan de los **mejores criadores**.

La vinculación de los rehaleros a la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha es aún mayor que en el caso de los cazadores. Su gasto en **combustible, alojamiento, seguros y mantenimiento de vehículos** está más **concentrado** en la **región**, probablemente debido a las dificultades de desplazamiento de las rehalas para trayectos más largos.

El Titular de Coto

En la mayoría de los cotos gestionados por titulares se practica tanto caza **mayor** como caza **menor**. Cuentan de media con **2.983 hectáreas** donde mantienen de media **1,94 puestos de trabajo (EJC)**, que se corresponden con contratos laborales, en la gran mayoría temporales.

El titular de coto tipo de Castilla-La Mancha realiza un **gasto medio anual de 30.309 euros, un 24% menos que el titular tipo español**. De este gasto, el **66%** se realiza en **Castilla-La Mancha**, en concreto 19.911 euros anuales.

Perfil socio-demográfico del Titular de Coto de Castilla-La Mancha en España



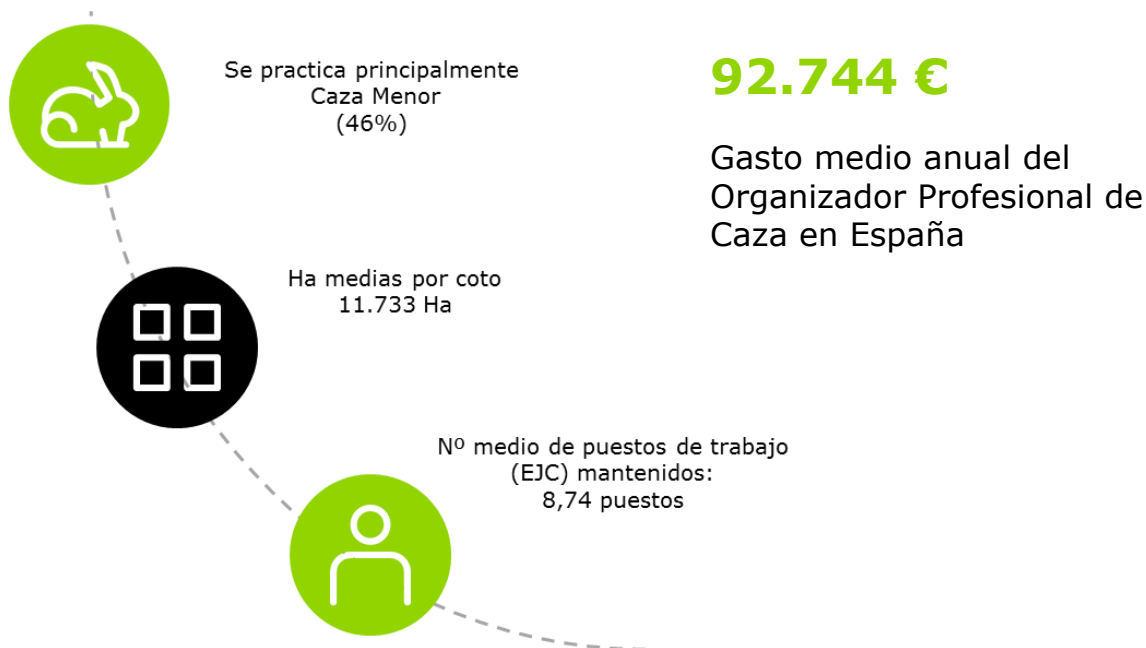
Fuente: Deloitte. Elaboración propia

El Organizador Profesional de Caza

Los organizadores profesionales de caza que gestionan al menos un coto en Castilla –La Mancha cuentan con una extensión media de **11.733 hectáreas** donde se practica principalmente caza menor. Estos cotos mantienen una media de **8,74 puestos de trabajo** (EJC), que se materializan principalmente en contratos temporales.

El organizador profesional de caza tipo de Castilla-La Mancha realiza un **gasto medio anual de 92.744 euros, un 20% más que el organizador profesional de caza tipo español**. De este gasto, el **37%** se realiza en **Castilla-La Mancha**, en concreto 34.611 euros anuales.

Perfil socio-demográfico del Organizador Profesional de Caza de Castilla-La Mancha en España



Fuente: Deloitte. Elaboración propia

4.2. Fijación del empleo en zonas rurales

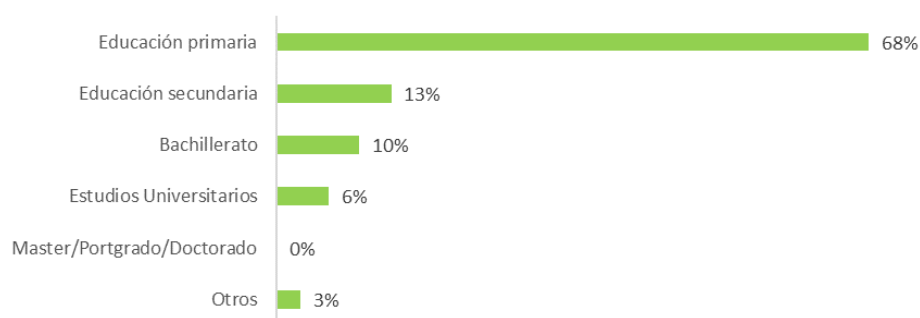
Además del empleo mantenido anualmente en los sectores destino del gasto, estimado en el impacto económico, los **gestores de terrenos cinegéticos** (titulares de cotos de caza y organizadores profesionales de caza) **tiene un peso importante en la contratación directa de personal** para el desarrollo de su actividad.

El análisis realizado muestra que 3 de cada 4 gestores de terrenos cinegéticos realizan contrataciones en el marco de su actividad. De media, se contratan **2 personas al año** equivalentes a jornada completa para un coto de 1.207 ha, lo que supone conjuntamente **9.780 puestos de trabajo (EJC)**.

En cuanto al **tipo de contratación**, destaca la **alta temporalidad** de los contratos establecidos directamente por titulares de cotos y organizadores profesionales de caza: el **72%** de ellos son **contratos temporales**, mientras que el 28% son fijos.

Atendiendo al nivel de cualificación, destaca el elevado peso de la **contratación de perfiles de baja formación: 7 de cada 10 contratos** corresponden a perfiles cuya formación alcanza la educación primaria. En este sentido, cabe destacar el importante rol de la caza en la integración de empleo de baja cualificación, que probablemente tiene un encaje más complejo en el mercado laboral.

Distribución de los puestos de trabajo por nivel de cualificación de los trabajadores en Castilla-La Mancha



Fuente: Deloitte. Elaboración propia

05

Contribución Social



5. Contribución Social

La contribución de la actividad cinegética a la sociedad se materializa a través diferentes vías. En primer lugar, gracias a la **forma de gestionar los cotos y sociedades de caza**, cuyo compromiso con lograr una actividad responsable y sostenible se traduce en la organización de actividades de educación y sensibilización de niños y jóvenes en medio rural, la promoción de buenas prácticas y de cumplimiento normativo entre cazadores y agentes involucrados en la actividad cinegética, así como su participación activa en programas de conservación de especies.

En segundo lugar, gracias al **impacto positivo** que la actividad cinegética genera de manera indirecta **en ámbitos como la seguridad vial, la sanidad animal o la reducción del número de siniestros agrícolas** causados por especies de fauna silvestre.

Y en tercer lugar, por el **arraigo social** de la propia actividad, practicada por aproximadamente 800.000 personas en España **y el valor cultural de algunas modalidades de caza**, como la cetrería, reconocidas como patrimonio inmaterial de la humanidad por la UNESCO.

Estos tres elementos se recogen en el despliegue de componentes que conforman el Capital Social.

Visión global de los componentes del Capital Social



5.1. Difusión y sensibilización

Tanto las sociedades de cazadores como los titulares de cotos organizan cada año diversas actividades orientadas a sensibilizar y concienciar a los distintos agentes con los que interactúan sobre la necesidad de realizar la caza de manera responsable y sostenible.

En Castilla-La Mancha, **3 de cada 4 cotos acometen** alguna actuación de este tipo, y **destinan** un presupuesto medio anual de **1.992 euros a actividades de concienciación medioambiental y social**.

Entre las distintas actividades que organizan, destacan por su importancia las siguientes:

Porcentaje de titulares de cotos que realizan actividades de concienciación y educación, según tipo de actividad



Actividades de comunicación y difusión sobre la necesidad de cumplimiento normativo

Los cotos y sociedades de caza realizan una importante labor de concienciación acerca del necesario cumplimiento normativo en torno a la actividad de caza: especies a cazar, periodos de caza, instrumentos y métodos a emplear, entre otros, son elementos sobre los que los gestores de terrenos cinegéticos realizan actuaciones de difusión y comunicación a sus socios y usuarios.

Se trata de la **práctica más extendida entre los titulares de los cotos de Castilla-La Mancha**: el **65%** de ellos las lleva a cabo. En conjunto se estima que anualmente se llevan a cabo **más de 18.000 acciones orientadas a sensibilizar sobre la necesidad de cumplir la normativa relativa a la actividad cinegética**, entre las que destacan las reuniones previas a cada jornada de caza, las asambleas y el envío de normas y medidas a los socios. La audiencia media de este tipo de actuaciones se sitúa entre 8 y 9 por actuación, lo que supone **más de 159.000 impactos al año entre el colectivo de cazadores de Castilla-La Mancha**.

3 de cada 4 cotos de Castilla-La Mancha organizan actividades orientadas a sensibilizar y concienciar sobre la necesidad de realizar la caza de manera responsable y sostenible. Anualmente, dedican a estas actividades una media de 1.992 euros

El 65% de los cotos de Castilla-La Mancha organizan anualmente más de 18.000 acciones orientadas a lograr un mayor cumplimiento normativo en relación a la actividad de caza

Promoción de buenas prácticas entre cazadores (Seguridad, responsabilidad, sostenibilidad)

Conscientes del impacto ambiental que supone la actividad cinegética, los agentes que conforman el sector están participando activamente en la promoción de buenas prácticas orientadas a lograr un uso sostenible de los recursos cinegéticos. En este contexto, cada vez es más habitual que asociaciones, federaciones, cotos y sociedades de caza promuevan una caza sostenible y que se realice en entornos gestionados correctamente, dado que es esto lo que una parte importante de los cazadores demanda¹⁷.

Los datos analizados muestran que **el 54% los titulares de cotos de Castilla La Mancha** participantes en el estudio, organizan este tipo de actividades. En un año tipo, se pueden registrar más de **11.400 actuaciones orientadas a la promoción de buenas prácticas**, en formatos como jornadas informativas, celebración de asambleas, notificación de cambios normativos, así como el envío de recordatorios de buenas prácticas. Estas actividades generan más de **96.000 impactos al año**.

Más de la mitad de los cotos de Castilla-La Mancha realizan actuaciones de promoción de buenas prácticas, con más de 96.000 impactos al año.

Actividades de sensibilización sobre la importancia de preservar los ecosistemas y compromiso con la protección de especies

Otra de las actividades que habitualmente organizan los gestores de cotos y sociedades de caza son aquellas orientadas a sensibilizar sobre la **preservación de ecosistemas**. Atendiendo a los datos analizados, **casi la mitad de los cotos (46%) realizan una labor activa** en este ámbito. Se estima que anualmente se realizan más de **10.500 actuaciones** con este fin, con un alcance estimado de 130.000 impactos en el público objetivo.

Su compromiso con la protección del medio natural va más allá, como demuestra el hecho de que **el 28% de los cotos de Castilla-La Mancha participen de forma activa en programas de conservación de especies**.

El 46% de los cotos de Castilla-La Mancha realizan una labor activa en la preservación de los ecosistemas.

Actividades de educación y sensibilización de niños y jóvenes

Uno de cada cuatro sociedades o cotos de caza organiza actividades de educación y sensibilización de niños y jóvenes, con la finalidad de acercarlos al medio rural y que amplíen sus conocimientos sobre los recursos naturales, concienciándolos sobre la importancia de hacer un uso sostenible de los mismos, así como para que adquieran conocimientos respecto a técnicas de supervivencia, como la orientación en montaña, entre otros.

¹⁷ Delibes-Mateos, M. et al. Does hunters' willingness to pay match the best hunting options for biodiversity conservation? A choice experiment application for small-game hunting in Spain. *Biol. Conserv.* 177, 36–42 (2014).

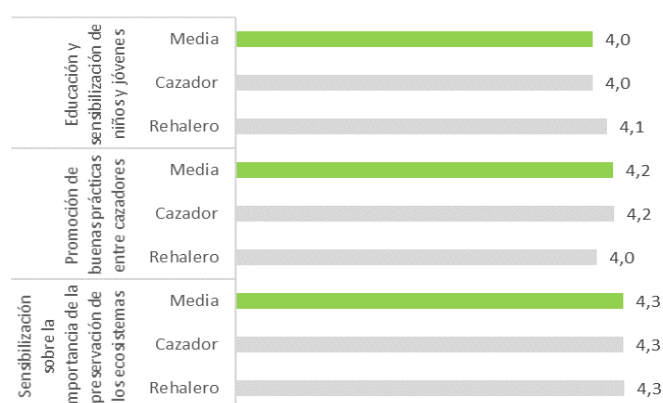
El análisis realizado pone de manifiesto que el **24% de los titulares de cotos de Castilla-La Mancha** participantes en el estudio, organizan este tipo de actividades. Cada coto organiza de media **entre 2 y 3 acciones** de este tipo anualmente, entre las que figuran la organización de campamentos para jóvenes, visitas a la finca, jornadas cinegéticas compartidas, cursos de orientación, cursos de rastreo con perros, demostraciones, excursiones de fin de semana en el campo, rutas de senderismo, limpieza de parques y plantación de árboles, entre otros. En Castilla-La Mancha se estima que en total se organizan caza año en torno a **3.300 actividades** de este tipo, que logran atraer **cada año a más de 16.700 participantes**.

1 de cada 4 sociedades o cotos de caza organizan actividades de educación y sensibilización de niños y jóvenes, logrando congrega más de 16.700 participantes al año

Reconocimiento de los agentes cinegéticos a la labor de difusión y sensibilización realizada por sociedades y cotos de caza

La **contribución social** de las sociedades y cotos de caza mediante sus actuaciones de difusión y sensibilización es **reconocida por distintos agentes**. Tanto **cazadores** como **rehaleros valoran altamente** (con 4 puntos o más sobre 5) la contribución de la caza a la **sensibilización sobre la importancia de preservar los ecosistemas** (puntuación media de **4,3 puntos** sobre 5), a la **promoción de buenas prácticas** entre cazadores (puntuación media de **4,2 puntos** sobre 5) y a la **educación y sensibilización de niños y jóvenes** (puntuación media de **4 puntos** sobre 5).

Valoración de la contribución de la actividad cinegética a la difusión y sensibilización¹⁸



Fuente: Deloitte. Elaboración propia

¹⁸ Elaboración propia a partir del proceso de encuestación realizado

5.2. Contribución positiva a la seguridad vial, la sanidad animal y la siniestralidad agrícola

En los últimos 40 años, **las especies de caza mayor se han ido expandiendo**, originando problemas para la seguridad vial, la salud pública, la conservación de la biodiversidad, y causando a su vez daños agrícolas.

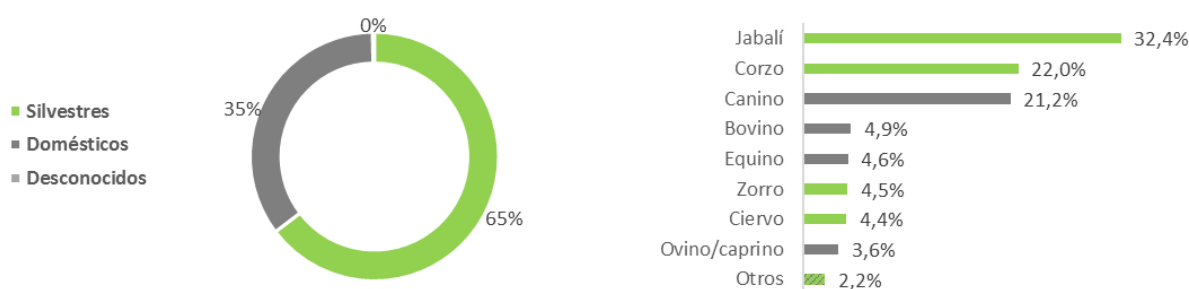
La gran **abundancia del jabalí y otros cérvidos, es responsable de un importante número de accidentes de tráfico** (de los que también son responsables otras especies¹⁹). Según un informe²⁰ realizado por el RACC para la Dirección General de Tráfico, **en Europa** se producen más de **507.000 colisiones al año** por la presencia de animales en la calzada, con un saldo de unas 300 víctimas mortales (<1% total) y 30.000 heridos, y un coste aproximado de **800 millones de euros** por los daños causados.

En **España** durante el año 2009 (último año con datos contrastados) se produjeron casi **13.900 accidentes** de tráfico provocados por animales en la calzada. En 387 de ellos (2,8% del total) se registraron víctimas (9 personas fallecieron, 61 sufrieron lesiones graves y 508 lesiones leves).

El mayor número de accidentes es producido por la **fauna silvestre**, casi 7 de cada 10 siniestros (64,7%). En concreto, **el jabalí y el corzo**, ambas especies cinegéticas, fueron los animales que mayor porcentaje de accidentes causaron en 2004, representando conjuntamente **más del 54% del total de accidentes a causa de animales en la calzada**.

En 2009 se registraron en España casi 13.900 accidentes de tráfico provocados por animales en la calzada. El 54% de ellos fueron causados por jabalíes y corzos, ambas especies cinegéticas.

Porcentaje de accidentes de tráfico con animales según sea fauna doméstica o silvestre en España. Distribución de accidentes según tipo de animal



Fuente: Informe Accidentes de tráfico con animales. Análisis de la situación a nivel europeo y español (2011)

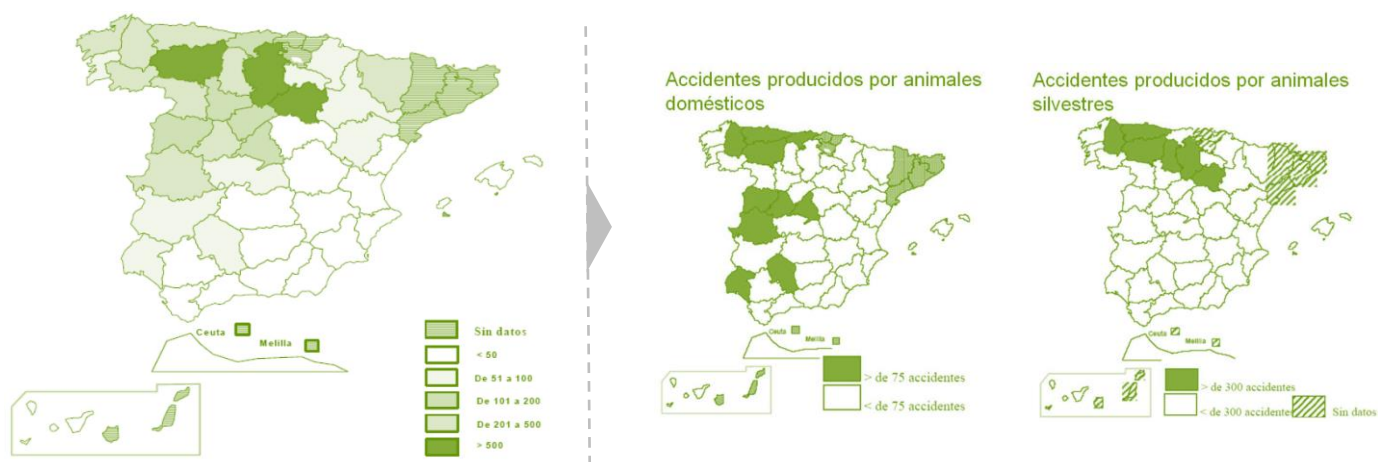
El análisis **por áreas geográficas** muestra que la zona de **mayor concentración** de accidentes se encuentra en **Castilla y León**, como puede

¹⁹ Sáenz-de-Santa-María, A., & Tellería, J. L. (2015). Wildlife-vehicle collisions in Spain. *European Journal of Wildlife Research*, 61(3), 399-406.

²⁰ RACC (estudio encargado por la Dirección General de Tráfico – Ministerio del Interior). Accidentes de tráfico con animales. Análisis de la situación a nivel europeo y español (2011)

apreciarse en los siguientes mapas. Los resultados se acentúan al analizar la concentración de accidentes producidos por animales silvestres.

Mapa de distribución de accidentes con animales en España en 2004

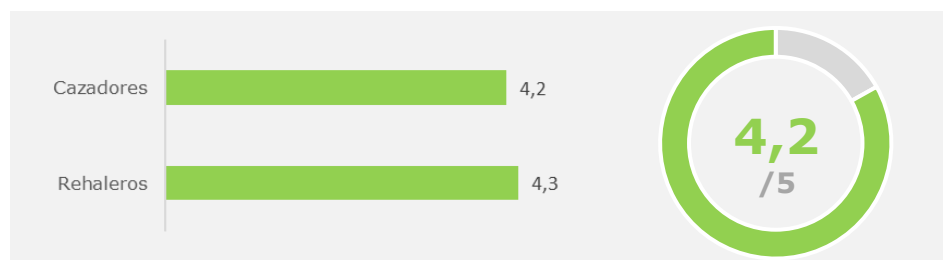


Fuente: Informe Accidentes de tráfico con animales. Análisis de la situación a nivel europeo y español (2011)

Castilla-La Mancha se encuentra entre las regiones con menor tasa de siniestralidad en carretera por atropello de animales. En **2004**, se registraron en la región **menos de 50 accidentes de este tipo**. Este hecho podría deberse en parte a la importante proporción de fincas y cotos de caza que disponen de vallados cinagéticos, lo que limita la salida de animales y su irrupción en la calzada. Según los datos analizados, el 35% de los titulares y organizadores profesionales de caza de Castilla-La Mancha participantes en el estudio afirma tener al menos un coto con cerramiento.

La contribución de la actividad cinagética a la Seguridad Vial es reconocida por parte de los cazadores y rehateros de Castilla-La Mancha, quienes la valoran con 4,2 puntos sobre 5.

Valoración de la contribución de la actividad cinagética a la Seguridad Vial²¹



Fuente: Deloitte. Elaboración propia

Otra de las consecuencias negativas de la abundancia de jabalíes y otros cérvidos, **es su contribución a la expansión de enfermedades como la**

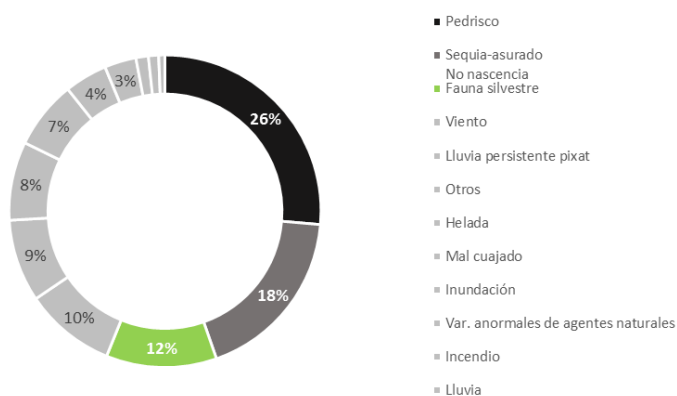
²¹ Elaboración propia a partir del proceso de encuestación realizado

Tuberculosis²², la cual supone un importante coste económico para las explotaciones ganaderas. De ello se deduce que el control de especies cinegéticas tiene también un valor económico en términos de salud animal, si bien éste resulta de difícil estimación. La contribución de la caza al control de enfermedades animales se recoge en detalle en el capítulo de Contribución medioambiental.

La fauna silvestre ocasiona asimismo **daños en las cosechas y cultivos** que también suponen un coste importante para el sector primario. Según datos de AGROSEGURO²³, de un total de **147.432 siniestros agrícolas** registrados en 2016, 9.742 (**12%**) fueron causados **por fauna silvestre**, siendo los responsables, en **la mayoría** de los casos, **especies cinegéticas**.

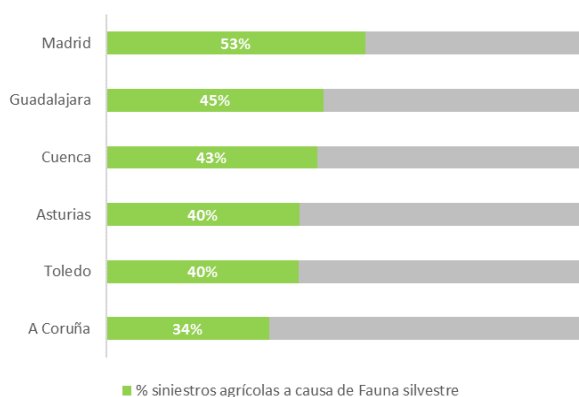
En 2016 se registraron en España 9.742 siniestros agrícolas causados por fauna silvestre (12% del total), en la mayoría de los casos, especies cinegéticas. Castilla-La Mancha concentra el 44% de los mismos.

Distribución de los siniestros agrícolas según causa (2016)



Fuente: Informe Agroseguro. El seguro agrario en cifras (2017)

Provincias con mayor volumen de siniestros agrícolas causados por Fauna Silvestre (2016) y provincias con mayor porcentaje de siniestros de este tipo sobre el total



Fuente: Informe Agroseguro. El seguro agrario en cifras (2017)

²² Naranjo, V., Gortázar, C., Vicente, J. & de la Fuente, J. Evidence of the role of European wild boar as a reservoir of *Mycobacterium tuberculosis* complex. *Vet. Microbiol.* 127, 1–9 (2008)

²³ Agroseguro. El seguro agrario en cifras. (2017).

Entre las provincias con mayor número de siniestros agrícolas causados por la fauna silvestre destacan: **Cuenca, Toledo, Badajoz, Guadalajara y Ciudad Real**, que **agrupan** conjuntamente más de 4.300 siniestros agrícolas causados por fauna silvestre, lo que representa **el 44% del total de siniestros registrados en España** en 2016 por este motivo.

De lo expuesto anteriormente podemos concluir que la actividad cinegética, en la medida en que contribuye a controlar las poblaciones de fauna salvaje que contribuyen al mantenimiento de enfermedades de importancia para la Salud Pública, tiene un impacto positivo tanto en la seguridad vial como en el sector primario, a través de la reducción en el número de siniestros que provocan las especies de caza mayor y menor.

5.3. Cultura y tradición

La caza forma parte del acervo cultural de la sociedad española y es practicada en la actualidad por cerca de **800.000²⁴ personas**. Con **332.130 licencias** federativas, es el **tercer deporte más practicado en España tras el fútbol y el baloncesto²⁵**, y si se tuviera en cuenta la totalidad de los cazadores (tanto federados como no federados), con alta probabilidad se colocaría como el segundo deporte en importancia tras el fútbol.

Esta actividad se ha **transmitido a lo largo de siglos**, y algunas modalidades, como **la Cetrería**, han sido reconocidas como bienes **inmateriales de interés cultural**.

La *Convención para la salvaguarda del patrimonio Cultural Inmaterial*, ratificada por la Conferencia General de la UNESCO en París (2003), propone en su artículo 11 que se adopten las medidas necesarias para garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en el territorio de los distintos estados miembro.

Como consecuencia de una iniciativa del gobierno de Emiratos Árabes Unidos (UAE), **en 2011 la cetrería fue declarada por la UNESCO como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad**, propuesta que firmaron en su momento 12 países: España, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Siria, Mongolia, Republica Checa, Eslovaquia, Marruecos, Francia, Bélgica, Corea y Arabia Saudita.

Por otra parte, **en Julio de 2017** se presentó en la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía una **solicitud** junto con un informe técnico preceptivo, para **que la Montería y la rehala fueran declaradas Bien de Interés Cultural en Andalucía**.

Con 332.130 licencias federativas, la caza es el tercer deporte más practicado en España tras el fútbol y el baloncesto.

²⁴ Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (www.mapama.gob.es)

²⁵ Consejo Superior de Deportes – Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Datos 2016 (www.csd.gob.es)

Este proyecto, que acumula dos años de trabajo, ha sido **apoyado institucionalmente por más de 150 municipios andaluces**, que aprobaron en sus Plenos Municipales esta catalogación ante la importancia social, económica y medioambiental de ambas modalidades cinegéticas en su territorio. Asimismo, la iniciativa ha contado con el apoyo de las **Diputaciones Provinciales de Huelva y Córdoba**. En la actualidad una propuesta similar se ha presentado en Extremadura para obtener el mismo reconocimiento en esta comunidad autónoma.

De resolverse favorablemente, se conseguiría una catalogación importante para la Montería y la rehala que garantice su futuro como modalidades arraigadas en la cultura y la tradición de la sociedad andaluza.

En 2011 la cetrería fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO y en 2017 se solicitó el reconocimiento de la Montería y la Rehala como Bien de Interés Cultural en Andalucía.



06

Contribución Medioambiental

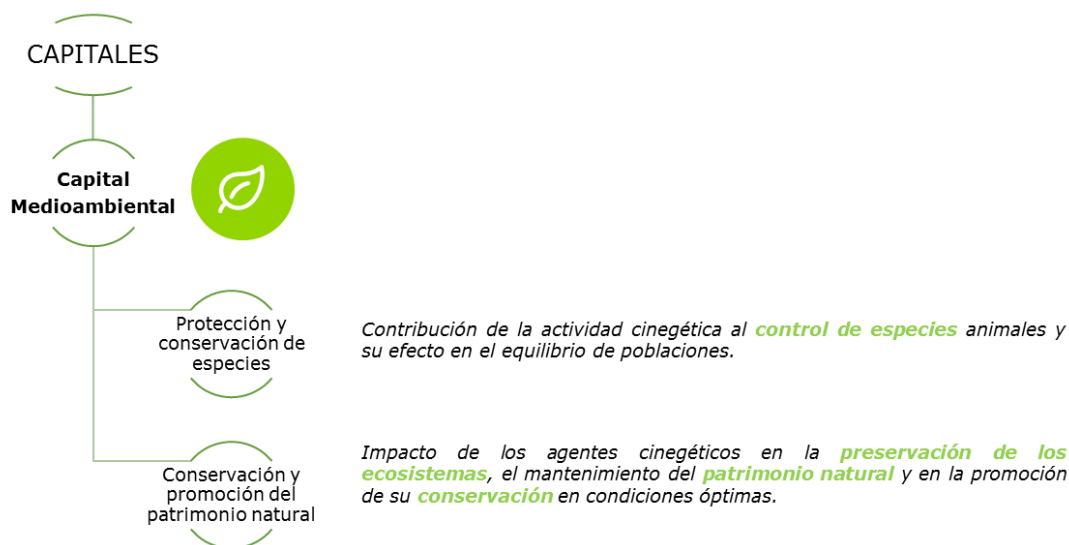


6. Contribución Medioambiental

La actividad cinegética contribuye directamente al mantenimiento y cuidado del medio en el que se desarrolla: la cercanía de cazadores y gestores al medio rural y el conocimiento adquirido en torno a la fauna que habita en los distintos ecosistemas, convierte a éstos en actores clave para el control de sobrepoblaciones, el control de enfermedades animales, el cuidado del medio rural y la conservación de hábitats naturales.

Estos tres elementos se agrupan en los dos componentes que conforman el Capital Medioambiental.

Visión global de los componentes del Capital Medioambiental



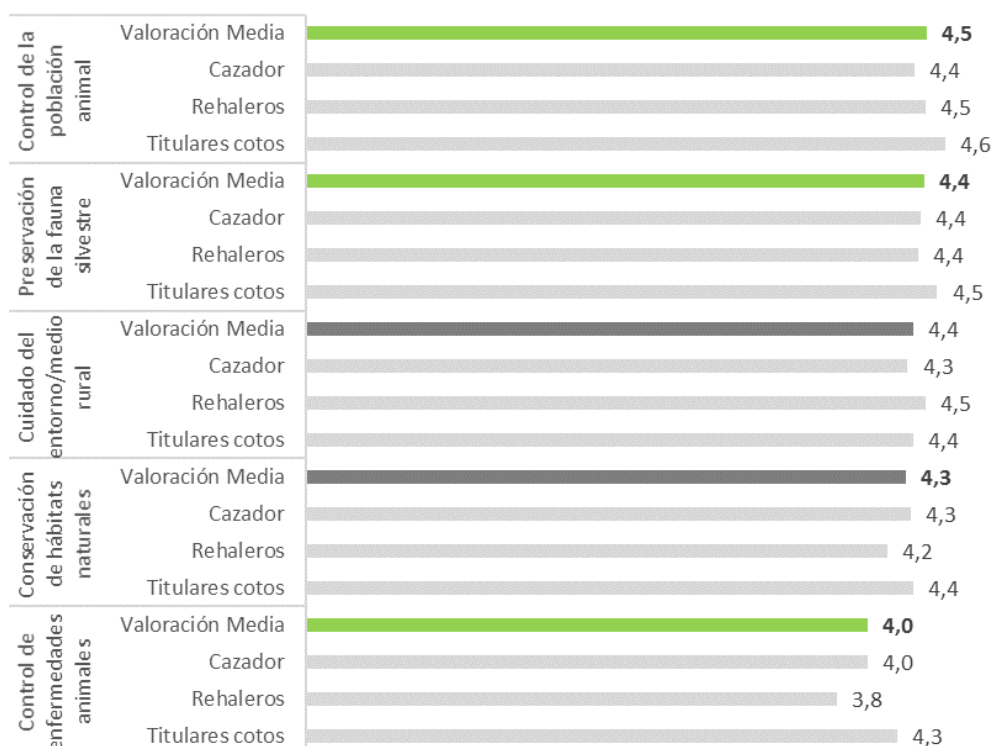
6.1. Protección y conservación de especies

La actividad cinegética es reconocida como una herramienta de gestión de la fauna silvestre y de los Ecosistemas, dado que bien planteada, puede tener un impacto positivo tanto en las especies cinegéticas como en las que no lo son.

El logro de un adecuado equilibrio poblacional genera a su vez un impacto en la preservación de ciertas especies de fauna silvestre, para las que las especies cinegéticas constituyen predadores naturales.

Ambas contribuciones son reconocidas por los agentes cinegéticos con puntuaciones medias de 4,5 y 4,4 puntos sobre 5, respectivamente, siendo los titulares de cotos y sociedades de caza los que conceden una mayor valoración, conocedores de las actuaciones que desarrollan con el fin de alcanzar estos objetivos.

La contribución de la caza a la conservación y protección de especies es altamente valorada por los agentes cinegéticos (4,4 puntos sobre 5).



Fuente: Deloitte. Elaboración propia

Otro beneficio derivado del control de la población animal es el control de enfermedades infecciosas, como la tuberculosis, que también es reconocido por los agentes cinegéticos (en menor medida al tratarse de un beneficio indirecto) con una valoración media de 4 puntos sobre 5.

A continuación, se profundiza en cada uno de los elementos vinculados a la protección de especies a los que la caza contribuye.

Control de la población animal

La superpoblación de ciertas especies de animales es un problema actual en España que conlleva desequilibrios poblacionales, que ponen en riesgo la viabilidad de la propia población, o de diferentes especies de fauna y de flora con las que interactúan. Asimismo, como se ha analizado en el Capital Social,

con frecuencia son causantes de perjuicios importantes a los cultivos, el ganado, bosques, pesca y aguas continentales.

Jabalíes, ciervos y corzos se han beneficiado del cambio generalizado de hábitat en España, haciéndose muy comunes en lugares en los que antes no existían. El caso más importante es del jabalí, cuyas poblaciones han crecido exponencialmente en España y también en Europa²⁶.

Un estudio publicado en abril de 2015 por la revista *Pest Management Science* lanzaba la voz de alerta: la expansión demográfica y geográfica del jabalí está adquiriendo una dimensión global. En las últimas décadas ha recolonizado Suecia, Finlandia, Estonia y recientemente se ha detectado en Noruega. Dinamarca e Inglaterra, donde se habían extinguido, están en plena recolonización. Otro factor de importancia es que el calentamiento global ha favorecido su expansión hacia el norte de Europa y los ambientes alpinos.

Según datos de las comunidades autónomas, **se estima que en España hay entre 600.000 y 700.000 jabalíes**. La expansión del animal se debe a **múltiples causas**²⁷, entre las que destacan principalmente:

- Los **cambios del uso del suelo**, como la ampliación de las zonas forestales, favorecida por el abandono de actividades tradicionales de aprovechamiento (carboneo, pastoreo) y el abandono de cultivos, que han proporcionado más espacio al bosque.
- Mayor **disponibilidad de alimento**. En el campo, los jabalíes acceden a cosechas de maíz y otros cultivos y, en las zonas urbanas obtienen comida en contenedores de residuos, favoreciendo su sobrealimentación. En ocasiones es incluso alimentado en zonas forestales, en un intento fracasado por evitar que destruyan las cosechas de los campos.
- La **biología del animal**, en concreto su capacidad reproductora que hace que las hembras críen cada año, alcanzando su pubertad con menos de un año de edad (al cabo de poco más de seis meses), cuando ya pesan 30 kg. La media en la Península es de cuatro crías por gestación, aunque estas tasas aumentan si obtienen más alimento. En cuanto a la esperanza de vida, entre el 75% y 80% de los animales no superan los dos años, aunque pueden llegar a vivir entre 10 y 11 años en libertad.

En resumen, la facilidad para obtener comida y su acercamiento a las zonas urbanas y periurbanas, donde no puede realizarse la caza, son factores determinantes que favorecen su crecimiento demográfico. Según los

Se estima que en España hay entre 600.000 y 700.000 jabalíes. Según los expertos, si no hubiera caza, la población de estos animales podría duplicarse cada año, al no tener predadores salvajes

²⁶ Massei, G. et al. *Wild boar populations up, numbers of hunters down? A review of trends and implications for Europe*. *Pest Manag. Sci.* 71, 492–500 (2015)

²⁷ Declaraciones de la Doctora Carme Rosell, especialista en gestión de fauna y en mitigación de conflictos causados por animales, co-autora del estudio *Wild boar populations up, numbers of hunters down? A review of trends and implications for Europe*. *Pest Manag. Sci.* 71, 492–500 (2015)

expertos²⁸, **si no hubiera caza, la población de estos animales se duplicaría cada año, pues el impacto de sus predadores naturales es muy limitado**. Por ello consideran que la caza se perfila como uno de los instrumentos clave para afrontar el control de la población, aunque no debería ser el único.

En este sentido, los **cazadores** y gestores realizan **esfuerzos** para **contribuir** a la regulación de las poblaciones naturales, destacando las siguientes acciones:

- Tanto para el jabalí como para otras especies, se realiza un **seguimiento periódico de las poblaciones** mediante conteos y la caza se planifica en función de la densidad, controlando el número de animales por hectáreas y estableciendo los días de caza con cupos determinados.
- Se realiza **caza selectiva** y descastes de forma controlada.
- Se **regula el cupo de piezas**, asegurando una población aceptable para la cría.
- Se organizan **guarderías** específicas **para el control poblacional**.

La caza **contribuye directamente a regular las poblaciones y paliar los efectos negativos de las sobrepoblación de algunas especies**, como es el caso del jabalí, constituyendo en cierta forma un "servicio a los ecosistemas"²⁹.

Preservación de la fauna silvestre

La actividad cinegética juega también un papel importante en la preservación de la fauna silvestre. Parte de los **terrenos** gestionados **para** la práctica de la **caza menor conservan hábitats de gran valor ecológico**, y ciertas prácticas como el uso de comederos y bebederos, mejoras del hábitat y el control selectivo de predadores pueden beneficiar a especies no cinegéticas, como aves rapaces y esteparias (como son la avutarda, las gangas y el sisón)³⁰.

²⁸ *Declaraciones de la Doctora Carme Rosell, especialista en gestión de fauna y en mitigación de conflictos causados por animales, co-autora del estudio Wild boar populations up, numbers of hunters down? A review of trends and implications for Europe. Pest Manag. Sci. 71, 492–500 (2015)*

²⁹ Massei, G. et al. Wild boar populations up, numbers of hunters down? A review of trends and implications for Europe. Pest Manag. Sci. 71, 492–500 (2015) y Quirós-Fernández, F., Marcos, J., Acevedo, P. & Gortázar, C. Hunters serving the ecosystem: the contribution of recreational hunting to wild boar population control. Eur. J. Wildl. Res. 63, 4–9 (2017)

³⁰ Arroyo, B., Delibes-Mateos, M., Díaz-Fernández, S. & Viñuela, J. Hunting management in relation to profitability aims: red-legged partridge hunting in central Spain. Eur. J. Wildl. Res. 58, 847–855 (2012); Caro, J. et al. Effects of hunting management on Mediterranean farmland birds. Bird Conserv. Int. 25, 166–181 (2014); Estrada, A. et al. Does small-game management benefit steppe birds of conservation concern? A field study in central Spain. Anim. Conserv. 18, 567–575 (2015) y Sánchez-García, C. et al. Does targeted management work for red-legged partridges *Alectoris rufa*? Twelve years of the 'Finca de Matallana' demonstration project. Eur. J. Wildl. Res. 63, 24 (2017).

A su vez, los **cotos** de caza que tienen buenas poblaciones de **conejo de monte y perdiz** favorecen la existencia de **especies en peligro de extinción**, como **lince ibérico y águilas imperiales**³¹.

Un ejemplo relevante de la labor ejercida por los actores cinegéticos en la preservación de la fauna silvestre, es la recuperación del lince ibérico, dado que muchos terrenos cinegéticos, principalmente gestionados por titulares privados, han contribuido de forma significativa a su recuperación mediante el mantenimiento de poblaciones de conejo de monte y perdiz que le sirven de alimento. No en vano, todos los planes de **recuperación del lince ibérico** que se aprueban tanto en el conjunto de España como en las diferentes comunidades autónomas destacan la necesidad de implicar a las sociedades de cazadores, que participan activamente en la elaboración y seguimiento de estos planes. En esta línea, cabe destacar la participación activa tanto la Federación de Caza de Castilla-La Mancha como de APROCA Castilla-La Mancha.

El 28% de los titulares de cotos de Castilla-La Mancha participa activamente en programas de conservación de especies

El compromiso con la conservación de especies de los agentes vinculados a la caza se refleja, como se ha comentado anteriormente, en que el **28% de los titulares de cotos de Castilla-La Mancha participan activamente en programas de conservación de especies**, como programas para la recuperación del águila imperial ibérica o el lince ibérico. Asimismo, prestan su apoyo en estudios del Instituto de Investigación de Recursos Cinegéticos ("IREC") y colaboran con agentes forestales y encargados de la gestión medioambiental del entorno en el que desarrollan su actividad. Según la información recabada, se estima que estas actuaciones **logran movilizar anualmente a más de 22.000 cazadores en la región**.

En este contexto, la comunidad cinegética toma un papel activo en la preservación de la fauna silvestre que se materializa en las siguientes actuaciones promovidas por los titulares de cotos y sociedades de caza:

a) Cumplimiento normativo y buenas prácticas

- Desarrollo de la caza bajo la premisa de **respeto** a todas las especies **y cumplimiento de la legislación** vigente.
- Defensa, atención y seguimiento de fauna protegida dentro del coto, **evitando malas prácticas**.
- **Evitar la caza indiscriminada**, respetando vedas, especies y sexos.
- Promover la **vigilancia y control** de actividades ilícitas.

b) Caza sostenible y gestión cinegética

- **Controles autorizados de especies depredadoras**, comederos, bebederos, charcas, siembras y reducir las molestias en zonas de nidificación y cría.

³¹ Otero, C. Patrimonio natural y propiedad rural en España. (Exlibris Ediciones, 1999).

- Promover una caza basada en un **aprovechamiento sostenible**, con **cupos** que garanticen la regeneración de la fauna.
- Realizar la **caza selectiva** sobre ejemplares adultos, defectuosos, o cuando se detecta un exceso de población.

c) Repoblaciones, translocación de especies y promoción de la supervivencia de especies cinegéticas

- Se realizan **repoblaciones** en caso de descenso poblacional, así como sueltas dirigidas a la caza.
- Se promueve la **translocación de especies de zonas con daños a zonas habilitadas y debidamente autorizadas** en las que hay escasez de población (siendo el caso del conejo de monte uno de los más importantes).
- Se **aportan alimentos y puntos de agua** de los que se aprovechan todo tipo de animales silvestres, especialmente importantes en época de escasez.
- Se contribuye a reducir el número de individuos de ciertas especies, disminuyendo la competencia por comida y refugio y proporcionando unas **condiciones más favorables para su supervivencia**.

Control de enfermedades animales

En las últimas décadas, **la fauna silvestre** ha tenido un **papel relevante en la epidemiología de enfermedades** que afectan a las personas y a los animales. Algunos ejemplos son la "Gripe Aviar" o la "Peste Porcina Africana", enfermedades que generan importantes pérdidas económicas en la Unión Europea (UE).

Ante el riesgo de aparición en España de alguna de las enfermedades de los animales que están incluidas en la lista de enfermedades de declaración obligatoria en la UE, existe un **manual práctico de operaciones en el control de las enfermedades de la fauna silvestre** que permite tener establecidos los protocolos de organización y actuación de forma previa a la aparición de alguna de estas epizootias³².

A escala nacional, los **acuerdos** y el **intercambio de información entre los Servicios Veterinarios nacionales y los administradores de espacios protegidos, o las asociaciones de cazadores y pescadores**, resultan muy útiles para la **vigilancia y la detección precoz** de las enfermedades de la fauna silvestre³³.

³² Manual práctico de operaciones en el control de las enfermedades de la fauna silvestre (MAPAMA 2013)

³³ Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

El control de enfermedades animales está en muchas ocasiones relacionado con el anterior punto, ya que **una de las fuentes principales de las enfermedades son las situaciones en las que hay "superpoblaciones" de ciertas especies**. Por otra parte, hay que destacar que los titulares de los cotos y cazadores son una fuente de información clave para la detección de enfermedades en la fauna silvestre, y contribuyen a la prevención y control de varias formas:

- En cotos de caza mayor y algunos de caza menor, existen **veterinarios** encargados de **examinar** las piezas capturadas. Esto ayuda a la detección precoz de las enfermedades que pudieran tener los animales silvestres, ya que los enfermos suelen resultar los primeros en ser cazados, lo cual agiliza la comunicación temprana a sanidad animal de los animales enfermos.
- Además del control sanitario que marca la Administración, en algunos cotos se realizan **análisis periódicos** de los animales para **vigilar** la existencia de **enfermedades**, realizándose **prevención** y tratamientos en determinados casos.
- Se facilita la **caza de ejemplares** selectivos o **enfermos**, contribuyendo a mantener una población saludable y con caracteres adecuados.

6.2. Conservación y promoción del patrimonio natural

La caza bien gestionada puede ser muy **positiva** para el mantenimiento y conservación de las zonas rurales y los **cazadores** y **gestores** de cotos pueden ser **custodios del territorio**, convirtiéndose en piezas clave para la conservación de los ecosistemas. En este apartado se trata de poner en valor su contribución al **cuidado del entorno y medio rural, así como a la conservación de hábitats naturales**.

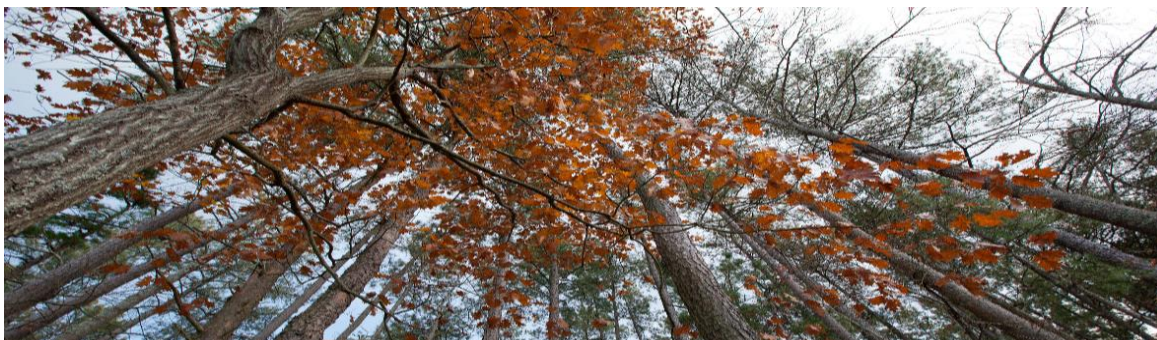
Muchos **Parques Nacionales** y la mayoría de **espacios protegidos** actuales en España **fueron, en sus orígenes, cotos de caza**³⁴. Por lo tanto, el aprovechamiento sostenible de especies cinegéticas y su cuidado han contribuido a que **lugares de un alto valor ecológico hayan llegado a nuestros días**; este es el caso del Parque Nacional de Picos de Europa (Asturias, Castilla y León y Cantabria), Parque Regional de la Sierra de Gredos (Ávila), Parque Nacional de Doñana (Andalucía), Monfragüe (Cáceres), Cabañeros (Ciudad Real) o la Reserva Natural de las Lagunas de Villafáfila (Zamora), entre otros.

³⁴ Mollá, M. Las políticas de parques nacionales en España. Ería 97, 157–171 (2015) y Caza, R. F. E. Caza, espacios protegidos y desarrollo rural. (2012).

Como se ha mencionado anteriormente, algunos **terrenos destinados a caza menor contienen hábitats de gran valor ecológico**. Por su parte, la caza mayor constituye una herramienta más dentro de la **gestión ambiental**: ciertas especies de ungulados, como los ciervos y arruís, ayudan a paliar los efectos negativos de la desaparición de la ganadería tradicional en extensivo, mediante la ingesta de hierbas y alimentos que solían ser alimento para vacas, ovejas y cabras, contribuyendo así al **mantenimiento de hábitats como la Dehesa y otros localizados en media y alta montaña**³⁵ y ayudando a prevenir incendios. A su vez, las piezas de caza mayor proporcionan alimento a aves carroñeras (como los buitres)³⁶.

Los **titulares de los cotos**, son los primeros interesados en lograr una adecuada conservación y cuidado del medio natural, para que esté en las mejores condiciones posibles y ofrezca un hábitat favorable a las poblaciones de animales. Por ello, invierten sus recursos particulares en el mantenimiento y vigilancia de los espacios naturales que usa de forma sostenible. Así, muchos cotos y sociedades de caza incluyen en sus estatutos el objetivo de realizar actividades de **protección, conservación y mejora del medio ambiente**.

Según el análisis realizado **el 33% de los titulares de cotos y el 52% de los organizadores profesionales de caza que gestionan terrenos cinegéticos en Castilla-La Mancha invierten en el mantenimiento de vías y caminos** en sus cotos de caza. **Anualmente destinan conjuntamente 6,67 millones de euros**, al mantenimiento y adecuación de accesos, pantanos, podas, mejora del monte, cortafuegos y cortaderos, entre otros, de los cuales el 95% se destina a proveedores castellanomanchegos.



La importancia de la **conservación del hábitat es fundamental para el mantenimiento de la biodiversidad**. Si protegemos la especie, pero descuidamos su entorno, las medidas adoptadas no serán suficientes. Por ello

En Castilla-La Mancha los propietarios y gestores de terrenos cinegéticos invierten conjuntamente más de 46 millones de euros en repoblaciones y 6,6 millones de euros en el mantenimiento de vías y caminos

³⁵ Miguel-Ayanz, A. S., García-Calvo, R. P. & Fernández-Olalla, M. Wild ungulates vs. Extensive livestock. Looking back to face the future. Options Méditerranéennes 92, 27–34 (2010).

³⁶ Mateo-Tomás, P. & Olea, P. P. When hunting benefits raptors: A case study of game species and vultures. Eur. J. Wildl. Res. 56, 519–528 (2010).

siempre se requiere de un esfuerzo por la conservación de los ecosistemas naturales, terrestres y acuáticos y de un uso sostenible de los hábitats naturales.

En esta línea, se listan a continuación algunas de las acciones realizadas por los gestores de terrenos cinegéticos para el cuidado del entorno y del medio rural:

a) Preservación del hábitat natural

- Realización de desbroces, podas, **plantaciones y siembras**.
- **Protección de la vegetación** con postes y mallazos.
- Mantenimiento de **bosques de alto valor ecológico, destacando la Dehesa, que es un sistema agrosilvopastoral típico de la Península Ibérica**.
- **Densificaciones y repoblaciones** forestales, así como talas de árboles secos o enfermos y resalveos. Asimismo, se llevan a cabo tratamientos selvícolas que ayudan a fomentar especies más interesantes como la encina y el matorral noble, eliminación de especies alóctonas y densidades adecuadas de herbívoros.
- **Conservación de las vegetaciones autóctonas**, mediante el empleo de suplementos alimenticios, evitando que se mermen.

b) Prevención contra incendios

- Mantenimiento de **cortafuegos, caminos y pistas forestales**.
- **Desbroces** para proteger dichas hábitat de incendios.
- **Vigilancia** frente a incendios con guardería y participación en su **extinción**.
- Instalación de **charcas** y otros **puntos de agua**.

c) Ordenamiento de terrenos cinegéticos y adecuación de instalaciones

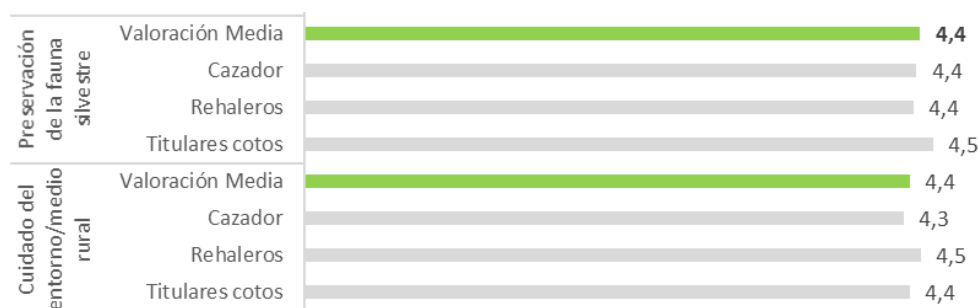
- Ejecución de **proyectos de ordenación** y mejora de montes.
- **Respeto de los lindes naturales** y arbolado para proteger los animales.
- **Respeto** por **zonas de cría** y protección.
- **Vigilancia** para evitar **cosechas prematuras**.
- Instalación de **cortaderos** y pastos para animales.
- Preparación y **construcción** de **majanos**.
- **Saneamiento** y limpia de **balsas naturales**.
- Restauración y **mantenimiento** de **charcas** para cría de anfibios.

- **Mantenimiento** de caminos y mejora de pantanos, charcas, cauces y cortafuegos.

d) Usos de los terrenos cinegéticos

- Respeto a la **presión cinegética adecuada**.
- **Restricción del acceso** al público en los cotos privados reservados para la caza.
- **Regulación** de **poblaciones**.
- Mantenimiento de los **recursos tróficos**.
- **Control** de la **carga ganadera**.
- Instalación de **depósitos** para recoger las vainas de los cartuchos, colaborando en la recogida de basura.

La contribución medioambiental de la actividad cinegética también es reconocida por los distintos agentes de caza de Castilla-La Mancha, que lo valoran con una media **de 4,5 puntos sobre 5**. Entre ellos, los titulares de cotos de caza son quienes lo valoran en mayor medida, conscientes de los importantes recursos que destinan anualmente a repoblaciones, mantenimiento de vías y caminos y otros gastos destinados a la preservación del hábitat en que desarrollan su actividad (4,5 puntos).



Fuente: Deloitte. Elaboración propia

07

Anexos



7. Anexos

7.1. Metodología empleada para la medición del impacto económico de la actividad cinegética

- **Descripción del modelo**

El Modelo de Impacto Económico desarrollado por **Deloitte permite determinar la riqueza generada en un país o región por el desarrollo de una actividad económica durante un período de tiempo determinado**. Esta riqueza se mide, básicamente, a través de los agregados macroeconómicos **PIB y empleo**, que a su vez generan retornos a la **Hacienda Pública**.

La medición del impacto económico **parte del análisis de los gastos realizados por los distintos agentes que participan en la actividad cinegética**. Esta demanda se cuantifica en base al gasto directo que realizan dichos agentes en el último eslabón de la cadena de transacciones económicas.

Las Tablas Input-Output de la economía estatal publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), permiten traducir este gasto directo en términos de impacto en PIB, mantenimiento de empleo y retornos para la Hacienda Pública. Este cálculo de impacto se realiza en base a **multiplicadores específicos de cada sector y agregados macroeconómicos**. La herramienta cuantitativa que se utiliza es el modelo Input – Output, formulada por Wassily W. Leontief, que analiza las relaciones intersectoriales de la economía.

A partir del gasto directo y mediante la aplicación de los citados multiplicadores se puede proceder al cálculo del **efecto total que el desarrollo de una actividad tiene sobre la economía castellanomanchega**. Este efecto total recoge el impacto que la actividad estudiada provoca teniendo en cuenta las interrelaciones que se producen entre los diversos sectores económicos.

Además, la aplicación del Modelo de Impacto Económico de Deloitte permite desglosar el efecto o impacto total en la economía en dos tipos de efectos: **efecto directo o inicial y efecto indirecto o intersectorial**.

¿Qué son las tablas Input-Output?

- Fotografía general de la **circulación de bienes y servicios en una economía**. La piedra angular del modelo es la matriz de relaciones intersectorial que refleja cuánto se venden y compran los distintos sectores entre ellos.
- Un **instrumento de medida de la actividad económica** en la que se representan las operaciones de producción y distribución acontecidas en una economía a lo largo del año.
- El objetivo de las tablas es describir **cómo circula la riqueza entre grupos** de actividad.

¿Para qué sirven?

- Como **método de cálculo del impacto de una determinada actividad**, que genera demanda y por lo tanto gasto directo asociado, en términos de agregados macroeconómicos (PIB y mantenimiento de empleo) y de retornos fiscales para la Hacienda Pública.

Asimismo, el modelo Input-Output sirve como **instrumento fundamental de planificación y previsión económica**.

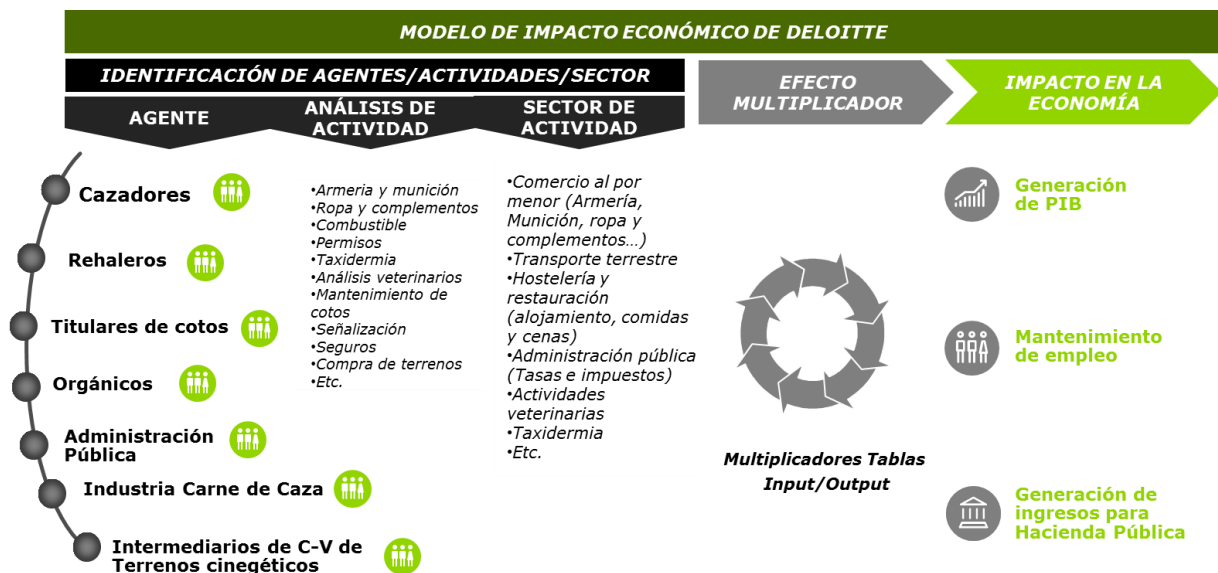
A continuación, se enuncia y define la **terminología básica** de la metodología de Impacto Económico:

- **Multiplicador**: coeficiente que permite obtener el impacto total en un determinado agregado macroeconómico (Producción, PIB, Empleo y Retornos Fiscales), causado por una demanda final dirigida a un determinado sector.
- **Agente**: persona física o jurídica que lleva a cabo un gasto enmarcado dentro de un determinado proyecto o actividad. El gasto agregado (directo o indirecto) de todos los agentes identificados dará como resultado el gasto directo total del proyecto (o demanda total).
- **Impacto Económico**: toda actividad que directa o indirectamente tiene una implicación socioeconómica y que es susceptible de ser medida en términos económicos.
- **Cualitativo**: toda actividad que directa o indirectamente tiene una implicación socioeconómica, pero sin embargo no es susceptible de ser medida en términos económicos.
- **Impacto en el agregado económico "empleo"**: las estimaciones de empleo no hacen referencia al número de puestos de trabajo creados, sino a los requerimientos de empleo para desarrollar las actividades derivadas del funcionamiento de la actividad analizada. De esta forma, el número de puestos efectivamente creados dependerá de la capacidad existente en la estructura económica analizada y su nivel de saturación. Por esta razón el impacto en empleo se suele denominar impacto en el mantenimiento de empleo.

Estructura de análisis del impacto

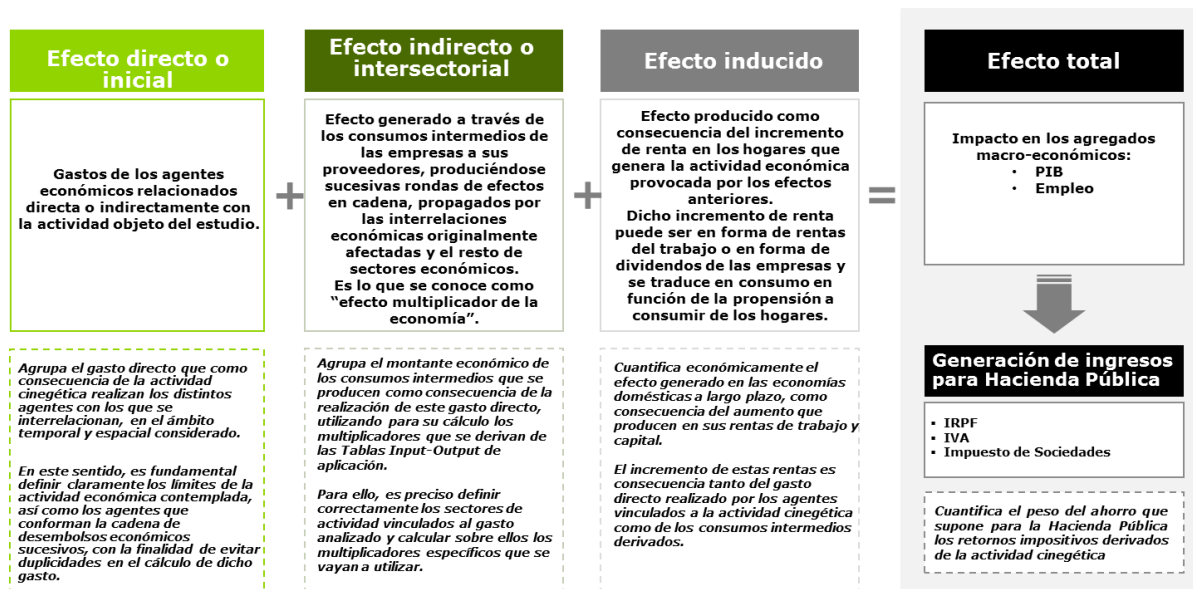
El modelo de Impacto Económico desarrollado por Deloitte, como se ha mencionado, permite **determinar la riqueza generada en un país o región por el desarrollo de una actividad económica** durante un período de tiempo determinado. Esta riqueza se mide **a través de los agregados macroeconómicos PIB, empleo e ingresos para la Hacienda Pública**. El primero de estos conceptos mide la aportación real a la riqueza realizada en el período contemplado, mientras que los referentes al empleo y a la recaudación fiscal analizan la aportación para el mantenimiento de puestos de trabajo y los retornos generados a la Administración Pública, respectivamente.

La estructura del modelo para la estimación del impacto económico de la actividad cinegética desarrollado por Deloitte, **parte de la identificación, del gasto directo realizado por los distintos agentes** relacionados con la misma y su traducción en términos de PIB y empleo a través del efecto multiplicador.



Fuente: elaboración propia de Deloitte

La aplicación del Modelo de Impacto Económico de Deloitte permite asimismo **desglosar el efecto o impacto total en la economía en tres tipos de efectos intermedios**: efecto directo o inicial, efecto indirecto o intersectorial y efecto inducido.



Consideraciones en la aplicación del Modelo

A continuación, se enuncian las principales consideraciones en la aplicación del modelo:

Tablas Input-Output

Para el cálculo del impacto económico de la actividad cinegética se han utilizado las **Tablas Input-Output de España del año 2010**, publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE), dado que son las últimas tablas disponibles.

Costes de oportunidad

El modelo de impacto económico desarrollado por Deloitte **no tiene en cuenta el coste de oportunidad derivado de la inversión realizada por los agentes relacionados** con la organización y desarrollo de la actividad cinegética en otra actividad diferente.



Si desea información adicional, por favor, visite www.deloitte.es

Deloitte Advisory se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, (private company limited by guarantee, de acuerdo con la legislación del Reino Unido) y a su red de firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad independiente. En www.deloitte.com/about se ofrece una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.

Deloitte Consulting presta servicios de consultoría y asesoramiento en transacciones corporativas a entidades que operan en un elevado número de sectores de actividad. La firma aporta su experiencia y alto nivel profesional ayudando a sus clientes a alcanzar sus objetivos empresariales en cualquier lugar del mundo. Para ello cuenta con el apoyo de una red global de firmas miembro presentes en más de 140 países y con aproximadamente 170.000 profesionales que han asumido el compromiso de ser modelo de excelencia.

El contenido de esta publicación no puede ser total ni parcialmente reproducido, transmitido ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, de ninguna forma ni a través de ningún medio o soporte, sin el previo consentimiento por escrito de los titulares del copyright. Deloitte Consulting no se hace responsable del uso que de esta información puedan hacer terceras personas. Nadie puede hacer uso de este material salvo autorización expresa por parte de Deloitte Consulting.



**CAZA
Y PESCA**

Financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

Evaluación del impacto económico y social de la CAZA en CASTILLA-LA MANCHA



Deloitte.



ARTEMISAN
FUNDACIÓN

Colaboran

